

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N°15  
4 DE MAYO DEL 2005**

En San Bernardo, a 4 de mayo del año dos mil cinco, siendo las 10:10 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°15, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS  
SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN  
SR. LEONARDO SOTO FERRADA  
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO  
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN  
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ  
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

**TABLA:**

- 1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°8 Y EXTRAORDINARIAS N°s. 12 y 13.
- 2.- DESIGNACION DE CONCEJAL COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO PARA INTEGRAR COMISION DEL PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA 2005.
- 3.- COMPROMISO DEL CONCEJO DE NO PERMITIR LA ENAJENACION NI EL CAMBIO DE DESTINO DEL TERRENO DE EQUIPAMIENTO, UBICADO EN PORTALES ORIENTE 1660, DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO CONSTRUCCION MULTICANCHA Y CAMARINES VILLA MAESTRANZA.
- 4.- MODIFICACION DE PRESUPUESTO.
- 5.- INFORMACION AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA LOCALIZACION DE 320 VIVIENDAS, SUBSIDIO VILLORRIO RURALES, SECTOR LO HERRERA, PARA PASAR A COMISION DE PLANIFICACION COMUNAL.
- 6.- AUTORIZACION RENOVACION CONVENIO I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y UNIVERSIDAD ANDRES BELLO "PROGRAMA ASISTENCIA JUDICIAL".
- 7.- EXPOSICION DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, ACERCA DE LA SITUACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y PROYECCION DEL AREA DE SALUD Y DE EDUCACION. EXPONE: SR. JOSE SOTO SANDOVAL.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°8 Y EXTRAORDINARIAS N°s. 12 y 13.**

**SRA. ALCALDESA** Sesión Ordinaria N°8, se ofrece la palabra. Aprobada. Extraordinaria N°12, por no haber observaciones se da por aprobada. Extraordinaria N°13, no hay observaciones se da por aprobada.

2.- **DESIGNACION DE CONCEJAL COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO PARA INTEGRAR COMISION DEL PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA 2005.**

**SRA. ALCALDESA** Aquí, colegas, yo quiero hacer una propuesta, quiero pedirle a este Concejo que sea la Sra. Nora quien represente a este Concejo en este premio, atendiendo que ella desde que se instituyó el premio, y ella es Concejala, ha venido trabajando en forma excelente en su labor de jurado, y segunda cosa, que ella es presidenta de la comisión de cultura, entonces yo creo que en atención a sus méritos, yo pido a este Concejo y hago esa propuesta. Ofrezco la palabra, si tienen ustedes otra propuesta que formular.

**SR. SOTO** Un poco por información, Sra. Orfelina. Estamos hablando del jurado que dirige el Premio Municipal de Literatura, y lo conforma un Concejala.

**SRA. ALCALDESA** Sí, correcto, el Concejo designa a un Concejala, como jurado.

**SRA. CUEVAS** Aparte del Alcalde.

**SR. SOTO** Aparte del Alcalde. Ya, a mí me parece bien, en la medida que la comisión de cultura que es la que ha trabajado en la implementación de este proyecto esté de acuerdo, me parece bien.

**SRA. ALCALDESA** ¿Estamos de acuerdo entonces?. Sra. Nora, no sé si usted acepta, porque la estamos proponiendo, pero no le hemos pedido a usted su opinión.

**SRA. CUEVAS** No, si a mí me encanta el tema.

**SR. VILLAVICENCIO** Yo apruebo también, hago explícito el apoyo a Nora en ese tema, porque justamente como se fundamenta, es la presidenta de la comisión de cultura y viene trabajando hace tiempo en el tema, va a tener que leer no más, un montón de libros de poemas.

**SRA. CUEVAS** Soy especialista en leer ahora.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, se aprueba la moción, en el sentido de que sea la Sra.

Nora Cuevas quien represente al Concejo Municipal en el jurado del concurso Premio Municipal de Literatura.

**SR. VILLAVICENCIO** Preguntaba Germán si hay que votar o no.

**SRA. ALCALDESA** Es decir, yo di por hecho, no sé, ¿votemos?, yo di por hecho que todos estaban aprobando. ¿Votamos?. Se aprueba por unanimidad, gracias, colegas.

**ACUERDO N°87-05** "Se acuerda por unanimidad del H. Concejo Municipal, designar como representante del Concejo para integrar la comisión del Premio Municipal de Literatura 2005, a la Sra. Nora Cuevas Contreras"

**3.- COMPROMISO DEL CONCEJO DE NO PERMITIR LA ENAJENACION NI EL CAMBIO DE DESTINO DEL TERRENO DE EQUIPAMIENTO, UBICADO EN PORTALES ORIENTE 1660, DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO CONSTRUCCION MULTICANCHA Y CAMARINES VILLA MAESTRANZA.**

**SRA. ALCALDESA** Esto lo iba a ver quién. Por favor, don José Luis, explíquenos este tema.

**SR. CRIADO** Se trata de lo siguiente. El proyecto construcción multicancha, de iluminación y camarines de villa Maestranza es un proyecto del año 2003, que fue presentado a Chile Deportes, y estaba una situación dentro de los proyectos, prácticamente que no tenían viabilidad, específicamente por la situación técnica.

En base a las gestiones nosotros rescatamos este proyecto como SECPLA, junto con Deportes, y en las gestiones que hizo la Sra. Alcaldesa con Chile Deportes para apoyar la línea de infraestructura deportiva en la Comuna, impulsamos nuevamente este proyecto, y con los sectorialistas de SECPLA, más del Departamento de Deportes, se trabajó en sacar las observaciones que faltaban para tener la recomendación sin observaciones, el RS del proyecto. Y en base a eso, la semana pasada, Chile Deportes nos hizo las últimas 7 observaciones, dentro de las cuales está la necesidad de tener, para su aprobación y para su recomendación técnica, y por lo tanto para poder optar los recursos del Gobierno Regional, el compromiso del Concejo Municipal de no enajenar, ni cambiar el destino del terreno de equipamiento donde se ejecutaría y construiría esta multicancha.

Ese requisito es necesario, es un requisito necesario, y por eso está dentro de las observaciones que nos hizo Chile Deportes. Esa es la solicitud que estamos pidiendo al Concejo, para nosotros poder certificarla si es que se acuerda, y poder adjuntar los antecedentes y poder optar, por lo tanto, al monto, que es un proyecto no menor, son aproximadamente sobre los \$60.000.000.-, es un proyecto para un sector que no cuenta hoy día con infraestructura deportiva, está ubicado en Portales Oriente con Eucaliptus, en toda la esquina, en un terreno que está destinado para equipamiento, que va a

favorecer a todo ese gran sector que hoy se está consolidando como sector urbano y residencial en la Comuna. Eso es.

**SRA. ALCALDESA** Ofrezco la palabra. Sra. Nora.

**SRA. CUEVAS** ¿El terreno exactamente es el que está ahí en Almirante Barroso, o sea en Almirante Riveros?.

**SR. CRIADO** Claro, justo donde está Portales Oriente, con el paso bajo a nivel de Eucaliptus, en toda la esquina, ese es el terreno.

**SRA. ALCALDESA** Don Sergio.

**SR. VILLAVICENCIO** ¿Estos 60.000.000 son los destinados a hacer todo el proyecto?.

**SR. CRIADO** Sí.

**SR. VILLAVICENCIO** ¿De qué fondos vienen, esos 60.000.000 se van a sacar del presupuesto municipal, vienen de parte de SERVIU, viene del Consejo Regional?, ¿de qué parte se sacarían esos 60.000.000, o es un proyecto ya adjudicado?, ¿por qué vía llegarían los recursos?.

**SR. CRIADO** Claro, como les decía anteriormente, son fondos de Chile Deporte que otorgar el Gobierno Regional, los fondos los otorga el Gobierno Regional, pero son destinados a proyectos de Chile Deporte.

**SRA. ALCALDESA** Don Leo.

**SR. SOTO** También una consulta a José Luis. Este terreno fue entregado en comodato a una junta de vecinos, ¿a cuál sería?.

**SRA. ALCALDESA** A un club deportivo.

**SR. CRIADO** Se llama Club Deportivo y Social Villa Maestranza, algo así.

**SR. SOTO** Ya, es una organización funcional.

**SRA. ALCALDESA** Está entregado en comodato.

**SR. SOTO** Está entregado en comodato, pero no tenía esta condición.

**SRA. ALCALDESA** No tenía esta condición, es que Chile Deporte en aquel entonces parece que no exigía esta cosa. Tiene la palabra el Doctor.

**SR. ZUÑIGA** Yo, es tema, lo pidieron en comodato ellos hace tiempo, una de las cláusulas que hay es que la cancha, ese espacio, iba a servir para toda la comunidad circundante, o sea, no solamente para el club Villa Maestranza, sino que para zonas cercanas que no tienen acceso a tener cancha, también podrían usarla, y ellos aceptaron que así era el comodato.

**SRA. ALCALDESA** Así son los comodatos en realidad, no son exclusivos, son para la comunidad. Don Germán.

**SR. VENEGAS** Primero, esta petición la apruebo absolutamente, dentro de las reglas para toda la inversión en deportes, Chile Deporte ha colocado esta condición, porque luego les coloca una cláusula, cuando obtengamos o podamos aprobar, en la cual no se permite ni enajenar ni vender durante 30 años, porque justamente es para garantizar todo lo que se invierte en infraestructura deportiva, ese es el objetivo.

Indudablemente, lo central aquí, más que, yo creo que esta aprobación estaría indudablemente, para mí tendría que ser aprobada, lo central aquí es que se adjudique el Municipio estos fondos, que construya, pero no es menor lo que planteó el Dr. Zúñiga, y eso lo quiero dejar explícito. Es indudable que si estamos postulando a este proyecto, si lo sacáramos, el tema de la administración de la infraestructura no es menor, o sea, es indudable que si esto se hace, ahí lo que pediría es una propuesta al encargado de Deportes en términos de quién administra, porque después queda en manos de los clubes, lo cual yo no me opongo, pero indudablemente a mí lo que me interesa es que dan la garantía de que realmente ese equipamiento va a ser un equipamiento que ha sido financiado con fondos públicos, vuelvo a repetir, que es el objetivo que tiene que colocarse la Municipalidad, pero que sea garantía en términos en el mismo comodato que sea de apertura en términos de una buena administración para poder desarrollarlo.

Así que por lo tanto, yo apruebo esta petición, y motivo a SECPLA y al encargado de Deportes que se hagan todos los esfuerzos y en todo lo que nosotros podamos colaborar para que salga financiado en los concurso que tenga en estos fondos de asignación regional.

**SRA. ALCALDESA** Tiene la palabra don Sergio.

**SR. VILLAVICENCIO** Siguiendo lo mismo de Germán, yo creo que esto debiera quedar normado, no debiera quedar como una declaración de buenas intenciones, que vamos a prestar la cancha o todo ese complejo deportivo a otros clubes, yo creo que debe quedar normado como parte integral del proyecto en general. Hago esa salvedad.

**SRA. ALCALDESA** Es que colega, eso está en el comodato, está expreso en el comodato, es cuestión de velar que se cumpla ese acuerdo del comodato, porque ya sería distracción nuestra, de Organizaciones Comunitarias, si no se produce una normal ocupación del bien raíz, o del edificio. Sra. Nora.

**SRA. CUEVAS** Yo quiero, bueno, éste es un sueño, cuando parte esta junta de vecinos, con mucho entusiasmo, y hacen el área deportiva de la villa, es una villa que se destaca por ayudar a la gente en el ámbito recreativo, cultural, de hecho fue iniciativa de ellos por ejemplo, el tema de la feria del libro. Entonces, en realidad que es gente que ha hecho bastante por su comunidad, es una cancha relativamente chica, pequeña, y yo creo que lo que hoy día a mí me preocupa es el hecho de que, insisto, habiendo una comisión de deportes no se comunique a la comisión, porque tal como parte del directorio dice, por gestiones hechas por la Alcaldesa, hay una buena acogida, eso implica que seguramente hay ya un trabajo de contacto, que me parece muy bien, pero también hay otras, es difícil que uno sea favorecido con un proyecto del Chile Deporte, todos sabemos que es bien complicado y aquí hay una prueba, o sea, tuvimos que entrar en un tipo de compromiso del Concejo para que se dé curso a la presentación del proyecto.

Entonces, hay otros sectores, hay propuestas nuestras, hay una propuesta de un sector, de allá de la población San Bernardo, hay clubes que necesitan urgente que nosotros nos hagamos parte de ellos, que haya inversión, y ahí va un poco mi llamado a que la gente que está encargada del Deporte, en las diferentes áreas del deporte, considere a la comisión, porque nosotros tenemos mucho que decir, y yo, la otra vez, públicamente dije, aquí a mí se me dijo que no se iba a contratar profesores o monitores del voleibol, del tenis de mesa, y a lo mejor uno está equivocada, son rumores.

En todo caso, ésto viene a ser un logro, la SECPLA está bien que lo envíe, pero nosotros también tenemos mucho que decir y proponer al respecto, y yo creo que sería bueno que se nos escuchara. Esto es un sello, es un sello para una villa de nivel medio, pero como te digo, hay otros sectores que tienen canchas que se están deteriorando y que hay que invertir rápidamente para que tengan un buen fin y se ocupen positivamente.

Entonces, yo creo que más que sumarme, felicitar a la Alcaldesa, porque insisto, aquí se dice claramente, cuando tú partiste dijiste, por gestiones hechas por la Alcaldesa, y eso implica, lo que siempre digo, si yo tengo un gobierno amigo, de mi lado, yo le voy a sacar el jugo, y eso es lo que uno pretende de ustedes como equipo.

**SRA. ALCALDESA** No se trata sólo de eso, Sra. Nora, discúlpame, se trata que hay que hacer gestión porque por muy amigos que sean de uno, si tú no gestionas, olvídate.

**SRA. CUEVAS** Pero es que como a nosotros nos cierran todas las puertas, yo creo que hay que ocupar los medios.

**SRA. ALCALDESA** No, no es así, porque ha habido alcaldes de la alianza de ustedes, que lograron todo porque gestionaron bien, esa es la diferencia. Ejemplo, solamente, el de Puente Alto, un solo ejemplo te doy para desbaratar tu...

**SRA. CUEVAS** Pero uno entre cientos.

**SRA. ALCALDESA** No, si todo depende de la gestión, si eso es cierto.

**SRA. CUEVAS** Pero aquí está demostrado que a nosotros hay cosas que no nos resultaban antes y ahora se fueron como tubo.

**SRA. ALCALDESA** No, no crea que como tubo, Sra. Nora no es así.

**SRA. CUEVAS** Como el anticipo, el préstamo, por ejemplo, a los profesores, que fue una tremenda traba, que casi tuvimos que vender un terreno, y de repente de un día para otro se soluciona, y eso es gestión amiga, y yo lo considero válido.

**SRA. ALCALDESA** No, es que ahí se modificó la ley, Sra. Nora.

**SRA. CUEVAS** No, si la ley ya se había modificado y nosotros no calificábamos, la ley ya se había modificado y estábamos en condiciones de pedirlo.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, don Germán.

**SR. VENEGAS** A ver, hay una cosa que es un poco más complicada, o sea, yo comparto lo que usted dice, Sra. Alcaldesa, de repente por uno ser del mismo signo, y en este tema específico, y eso no lo olvidemos, y eso lo digo por haber sido SEREMI de Bienes Nacionales, uno de los grandes temas para presentar proyectos es Chile Deportes, aparte de lo complicado, son la calidad jurídica de los suelos y muchas veces son solamente los terrenos que están en manos del Municipio los que pueden, porque son los terrenos que pueden ser presentados a Chile Deporte.

Yo vi a muchos municipios que postularon y ganaron en terrenos SERVIU, o en terrenos que eran bienes nacionales de uso público, pero cuando luego tenían que cumplir esta exigencia, no podían firmar, o gravar la propiedad, y se perdieron varios millones, y estoy hablando de alcaldes rurales de la Concertación, estoy hablando de alcaldes de la Alianza, en este sentido. El tema de los terrenos es un tema no menor, porque es eso lo que te va a permitir, cuando uno tiene limpio, y en esta Municipalidad no tenemos la situación de los terrenos, en general, no está limpia, del punto de vista jurídico, nosotros los estamos administrando, las juntas de vecinos los están administrando, pero no tenemos la escritura.

Y este terreno en particular, aparte de la ubicación, tiene la condición de que está jurídicamente limpio, en términos que es propiedad municipal, porque fue parte de las exigencias que se ha dado en los últimos loteos. Por lo tanto, Alcaldesa, yo estoy por aprobar este proyecto.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Nora.

**SRA. CUEVAS** Respecto a los proyectos de Chile Deporte, ¿nosotros, por ejemplo, en Chile Deportes podemos postular a la administración de centros deportivos, al

financiamiento de la administración?, ¿solamente a infraestructura?.

**SR. MARINGER** No, solamente a infraestructura.

**SRA. ALCALDESA** A ver, vamos a permitirle a don Ivan Maringer, encargado de Deportes, que nos exprese y nos aclare las dudas que tenemos.

**SR. MARINGER** Buenos días. Dos cosas quisiera aclarar, primero, que este proyecto, como decía José Luis, es del año antepasado, se postuló ahí, quedó por primera vez un proyecto de San Bernardo seleccionado, cosa que Chile Deporte quedó muy admirado porque nunca se había usado este medio para postular proyectos de infraestructura. Eso es lo primero.

Como fue la primera vez que postulamos a un proyecto de infraestructura a través de este medio, tuvimos varios problemas, y que este año, con mucho esfuerzo, se ha logrado sacar con el sectorialista de la SECPLA, más el apoyo de la gente del sector, porque bien decía este terreno estaba entregado en comodato, y el compromiso con ellos es que mientras se construya y mientras se ejecute este proyecto, la Municipalidad va a administrar este recinto deportivo para ayudarles a aprender cómo hacerlo, para el futuro quedar ellos absolutamente en la administración, aunque sea compartido con nosotros. De hecho, me parece que el año pasado, en un Concejo, se trató el tema de dejar fondos para ayudar a la administración y de los gastos básicos del recinto, eso fue el año pasado, y se mandó al fondo de desarrollo regional como un antecedente.

En lo que se refiere a los proyectos, la Municipalidad solamente puede optar a los fondos, al fondo de deportes, que es el subsidio que se entrega, que tiene un tope de \$10.000.000.-, al programa de infraestructura a través y en forma directa también, son me parece \$15.000.000.-, pero todos los proyectos que se postulan a través del fondo regional, se puede optar a mucho más, como en este caso que logramos hasta ahora, 67 parece que vamos, si no me equivoco, lo que significa ese proyecto, y eso significa multicancha, graderías para 50 personas, 2 camarines, baños para el público, estacionamiento para lisiados y baño para lisiados también, y en el sector de atrás un sector de áreas verdes con una mesa de ping-pong de éstas que son de larga duración que digo yo, con una malla perimetral de cierre. Eso es en el fondo el proyecto.

Ahora, según los planos y lo que hemos visto con Ricardo Díaz que es arquitecto, ésta es la mejor multicancha que va a tener la Comuna de San Bernardo, con iluminación y con todos los antecedentes, y por el costo también se ve. Así que lo puntual, lo que estábamos viendo, era sacar este certificado de parte de ustedes, para poder optar al certificado de pertinencia que entrega Chile Deporte, que es lo que estamos trabados para poder darle el RS a este proyecto que está ya seleccionado por el fondo regional.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, Ivan. ¿Colegas, qué les parece entonces si tomamos el siguiente acuerdo?. El Concejo Municipal acuerda no permitir la enajenación ni el cambio de destino del terreno de equipamiento ubicado en Portales Oriente 1660, donde se

ejecutará el proyecto "construcción multicancha y camarines Villa Maestranza".  
¿Quiénes están a favor?. 8, por unanimidad.

**ACUERDO N°88-05** "Se acuerda, por unanimidad de los Srs. Concejales presentes, no permitir la enajenación ni el cambio de destino del terreno de equipamiento, ubicado en Portales Oriente 1.660, donde se ejecutará el Proyecto de Infraestructura denominado: "Construcción Multicancha, Iluminación y Camarines Villa Maestranza".

#### **4.- MODIFICACION DE PRESUPUESTO.**

**SRA. ALCALDESA** Gracias, quédese por favor, don José Luis, porque viene el punto modificación de presupuesto, yo sé que ustedes ayer hicieron una comisión de presupuesto, y ésto debería venir aclarado ya, pero como yo no estuve en aquella reunión le pido, don José Luis, entonces, que usted lo presente.

**SR. CRIADO** La modificación presupuestaria, que es como usted dice, ayer fue presentada también en la comisión de finanzas, es la modificación presupuestaria N°8, destinada al financiamiento del traslado de la dependencia del 1° y 2° Juzgado de Policía Local de San Bernardo, a la dependencia que actualmente ocupa también la Corporación Municipal de Educación y Salud, es un recinto municipal, en el primer y segundo piso.

En los antecedentes está el estimado itemizado que nosotros calculamos de lo que significa esta inversión, y la modificación consiste en un traspaso respecto a una disminución del ítem de egresos, de la cuenta de bienes y servicios de consumo, convenio servicio de aseo, por 40.000.000, y proyectos por invertir, de la 31.73.001, al ítem también de inversión real, de mejoramiento de dependencias municipales, y la cuenta 31.73.514.01, habilitación oficinas de Juzgado en dependencias municipales, por 40.000.000.

Por lo tanto, disminución y traspaso significa \$4.355.000.- que es lo que nosotros, según el diseño del proyecto de traslado, sería su costo. Esa es la modificación.

**SRA. ALCALDESA** Se ofrece la palabra, colegas. Don Leo.

**SR. SOTO** Quisiera hacer unas consultas porque lamentablemente llegué tarde a la reunión. Aquí se está pagando arriendo por el 1° Juzgado, ahí en Urmeneta con Arturo Prat.

**SR. CRIADO** Sí.

**SR. SOTO** ¿No se deberían sacar los fondos del arriendo que se va a ahorrar

para ésto?, eso es como una primera consulta. Segundo, se va a habilitar el primer piso para el 1° Juzgado, el segundo parece que para el 2° Juzgado, van a funcionar en forma exclusiva los juzgados ahí, ¿o van a compartir con otras dependencias de la Corporación de Salud y Educación?, esa es otra consulta. Y tercero, el tema un poco de seguridad, porque este edificio es de vidrio y da directamente a la calle, el primer piso, o sea, me parece que los vidrios esos son bastante delgados, los han quebrado en otras oportunidades, algunos jóvenes de los liceos van a veces a protestar ahí a la Corporación, vamos a tener que poner una flecha "Corporación tercer piso", porque después, si es que los toman detenidos van a tener que ir al mismo juzgado, abajo.

Esas consultas quisiera que me aclarar el SECPLA.

**SR. CRIADO** A ver, sobre lo último, el primer piso va a estar exclusivamente destinado al 1° Juzgado, así está el diseño, incluso, de alguna forma revisado por la sectorialista y que también como yo lo decía, está manifestado en el itemizado que nosotros presentamos como antecedente, como respalda la modificación.

En el segundo piso funcionaría exclusivamente el 2° Juzgado, no obstante hay un sector que se discrimina, y que probablemente, pero que por espacio no significa, no hay un problema en términos del lugar que va a ocupar el 2° Juzgado, que probablemente en eso estamos, es un problema de conversación que estamos viendo, como de acomodo de espacios, de optimización de espacios con unas oficinas que ocupa la Corporación, pero lo que es el primer piso eso es exclusivamente para el 1° Juzgado.

Ahora, lo más probable es que en términos de tiempo, primero, nosotros resolvamos la situación del 1° Juzgado, y en ese caso nosotros tenemos ya visto que va a ocupar todo el espacio del primer piso. Y eso incluye los resguardos de seguridad necesarios con la instalación de defensas, protección de ventanales, porque obviamente las condiciones y las informaciones que ahí se guardan, en términos de expedientes de información requieren los resguardos correspondientes.

Ahora, la otra consulta era sobre el arriendo, por qué también se traslada primero el Juzgado, porque la idea es tener aquí un beneficio por menor costo de arriendo, como proyecto. Por qué se traslada el 2° Juzgado, porque las condiciones en que actualmente está el 2° Juzgado, obviamente son muy precarias, muy deficitarias, muchas veces planteado por la Sra. Jueza. Ahora, se va a hacer en estos momentos, primero vamos a trasladar el 1° Juzgado, como proyecto, después el 2° Juzgado.

Y por qué no se carga a la cuenta de arriendo, el arriendo fue ocupado para la anterior modificación, el ítem de arriendo, del costo de los arriendos para dependencias municipales, por lo tanto, aquí igual que la modificación anterior, lo que está usando es un menor costo del ítem que financia el convenio de servicio de aseo, que nosotros en la identificación de la aplicación de los contratos, del punto de vista financiero, identificamos que ahí se producía una diferencia positiva a favor de la Municipalidad. Esa es la razón.

**SR. SOTO** O sea, la vez anterior cuando aprobamos el traslado de DIDECO hacia América con Colón, se consumió el ítem de arriendo de DIDECO y también de ese juzgado.

**SR. CRIADO** Exactamente, el ítem de arriendo.

**SR. SOTO** Involucraba también los pagos de esto.

**SR. CRIADO** Sí, ahora, obviamente, son montos muy distintos.

**SRA. ALCALDESA** Doctor.

**SR. ZUÑIGA** La consulta mía es ¿cuánta plata va quedando de estos recortes que ustedes están sacando del cálculo de servicio de aseo?, una vez sacaron, ahora volvieron a sacar, entonces va quedando plata de eso todavía o ya se acabó esa plata, de donde están financiando esto, en el recálculo del convenio de aseo que hicieron, se dieron cuenta que estaba mal hecho.

**SR. CRIADO** Para la ejecución presupuestaria de este año, ese margen que nosotros lo habíamos detectado, lo terminaríamos de ocupar con esta modificación.

**SR. VILLAVICENCIO** Claro, porque se sacaron 64.000.000 de esa partida para la remodelación de DIDECO.

**SR. CRIADO** No, 17.

**SRA. SANCHEZ** No, no hemos sacado.

**SR. VILLAVICENCIO** Porque la propuesta de DIDECO, en general, la presentación salió por 64.000.000 del ítem que se sacó de basura.

**SRA. SANCHEZ** Fueron 17.000.000, no el total, los 63.000.000, una parte fue del ítem de arriendos y la diferencia se sacó de...

**SR. VILLAVICENCIO** Porque yo entiendo la consulta que hace Juan, en el sentido de que cuánto va quedando del recorte que se le está haciendo al tema de aseo.

**SRA. SANCHEZ** Se supone que con esto ya terminaría la diferencia que había por un error de cálculo de los reajustes, con los 17.000.000 anteriores, más los 40, sería la diferencia que había.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Nora.

**SRA. CUEVAS** El tema, yo la otra vez pregunté si el barrido de calles estaba incluido, me dijeron que sí, que estaba financiado. Lo otro que no estaba incluido en el

convenio, era el lavado de los contenedores.

**SRA. SANCHEZ** No, pero eso es por un tema básico, está en el contrato.

**SRA. CUEVAS** ¿Y está en el contrato?, porque no estaba.

**SRA. SANCHEZ** Pero eso ya, no se puede hacer un contrato.

**SRA. ALCALDESA** Es que ya no es materia nuestra revertir.

**SRA. CUEVAS** O sea, tendríamos que dejarlo así no más.

**SRA. SANCHEZ** No lo incluyeron en las bases del contrato anterior.

**SRA. ALCALDESA** No se incluyó, pero mira, Sra. Nora, yo le he hecho exigencias en ese sentido a la empresa, y ellos lo van a resolver, porque tienen que ser a cargo de ellos que los limpien, porque quedó concebido y nosotros no nos percatamos en las bases que los vecinos se harían cargo de la limpieza, lo que es un craso error, y es una barbaridad, porque eso no podemos nosotros pedirle a los vecinos que más encima estén limpiando el container, quién mete la mano, eso es muy grave.

Entonces, haciendo una labor en el sentido de conseguir que COINCA se haga cargo de la limpieza, incluso, sí que está en las bases la mantención de los contenedores, los contenedores están sin ruedas, sin tapa, están todos rayados, y COINCA no ha asumido como debiera asumir, y nuestro ITS también ha fallado. Entonces, aquí hay muchas cosas que regular, porque ha habido displicencias, no sé, u olvidos del ITS, pero no se ha dado cumplimiento fiel a esa parte, no se ha dado.

A ver, don Armando, ¿sobre el tema de los contenedores o sobre esto?.

**SR. ARAVENA** Lo que quería acotar yo, es que respecto del tema de los contenedores que hay instalados en las afueras de algunos domicilios o distribuidos por juntas de vecinos. Efectivamente, en el contrato no quedó incluido el lavado de éstos, y por gestiones con la empresa se está obteniendo en algunos puntos específicos, pero lo que sí está incluido en las bases y que va a quedar en el contrato, es el lavado de los basureros que se van a instalar en los paraderos, y los contenedores que van a recibir la basura de las ferias libres. Eso ya está en las bases que aprobamos y que se publican mañana; el barrido de avenidas y el barrido de ferias libres.

Esos contenedores van a ser por la empresa que se adjudique, pero lo otro lamentablemente quedó fuera.

**SRA. ALCALDESA** Colegas, bueno, si no hay más consultas, someto a votación esta modificación de presupuesto. ¿Quiénes están por aprobar esta modificación?. Estamos por unanimidad, queda aprobado entonces.

**ACUERDO N°89-05**

**"Se acuerda, por unanimidad de los señores Concejales presentes, aprobar la modificación de presupuesto que se detalla a continuación:**

**TRASPASO**

<b>DISMINUCION ITEM EGRESOS</b>		<b>M\$</b>	<b>40.355</b>
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22.20	Servicios a la Comunidad		
22.20.003	Convenio Servicios de Aseo	M\$	40.000
31	INVERSION REAL		
31.73	Inversión Región Metropolitana		
31.73.001	Proyectos por Invertir	M\$	355
<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>M\$</b>	<b>40.355</b>
31	INVERSION REAL		
31.73	Inversión Región Metropolitana		
31.73.503.01	Mejoramiento Dependencias Municipales	M\$	355
31.73.514.01	Habilitación Oficinas de Juzgados en Dependencias Municipales	M\$	40.000

**5.- INFORMACION AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA LOCALIZACION DE 320 VIVIENDAS, SUBSIDIO VILLORRIO RURALES, SECTOR LO HERRERA, PARA PASAR A COMISION DE PLANIFICACION COMUNAL.**

**SRA. ALCALDESA** El otro punto, le vamos a pedir a don Felipe Gallegos, sectorialista, arquitecto, que nos informe sobre la localización de estas 320 viviendas que tienen subsidio rural que serían construidas en el sector de Lo Herrera. Felipe, tiene la palabra, o don José Luis.

**SR. CRIADO** La presentación de esta solicitud al Concejo Municipal, como usted bien dice, tiene relación con los terrenos que están localizados en el sector de Lo Herrera, y que sería la solución para los comités que cuentan hoy día con el beneficio del subsidio de villorrios rurales.

Básicamente, lo que aquí se está solicitando es una gestión, es un apoyo a la gestión que se está realizando en la SEREMI de Vivienda, junto con la SEREMI de Agricultura, que son las que deben resolver con respecto al cambio de uso de suelo de esos terrenos que hoy día son agrícolas.

Para ello, ésto se está haciendo en las 4 comunas donde está trabajando la empresa

COATVAL, que fue la que se adjudicó el año 2003 la asesoría de estos proyectos, por parte del Gobierno Regional, no es municipal, del Gobierno Regional. Y la idea es que en cada uno de estos municipios donde se están esperando estas soluciones para estos terrenos, necesariamente se requiere hacer gestiones de apoyo, y lo que se está planteando acá es que el Concejo revise esta situación del apoyo, o en su defecto, si lo quiere realizar, que pase a la comisión de planificación urbana para que lo pudiera considerar y emitir un pronunciamiento favorable que pueda ir en apoyo de las gestiones que se están realizando en la SEREMI de Vivienda y en la SEREMI de Agricultura, para el cambio de uso de suelo.

**SR. GALLEGOS** Buenos días, para complementar un poco la información de José Luis, esta tipología de subsidio rural empezó el año 98 en la Municipalidad de San Bernardo, donde fueron postulados 8 comités, con casi 350 familias, que son casi 1.500 personas. De ahí a la fecha tenemos varios tiempos, el año 2002 recién se firmó el convenio de programación del Gobierno Regional con una empresa que se llama COATVAL, que casi fue ejerciendo el año 2003, y del 2003 al 2004 hubo una seguidilla de búsqueda terrenos, casi 25 terrenos que fueron proporcionados por la empresa COATVAL y por la misma comunidad.

El único terreno que fue considerado factible de por incluir la cantidad exacta de viviendas, son 330, es un terreno que actualmente se encuentra en remate en la calle Eliodoro Yáñez, al lado del terreno de Lo Herrera, llamado La Estrella. Es un terreno silvoagropecuario exclusivo fuera del área urbana, por lo tanto, obligatoriamente el uso de suelo tiene una subdivisión predial de sobre 4 hectáreas.

Para poder incluir la cantidad de casas respectivas, que son 330, con 250 m<sup>2</sup>, hay que hacer un cambio de uso de suelo, ésto implica que el proceso es iniciar el trámite de los 4 municipios que necesitan este cambio de uso de suelo, que son El Monte, San Bernardo, Colina y Paine, que lo estamos tomando como un global de las 4 comunas, para hacer un poco más de fuerza dentro de la SEREMI de Agricultura y la SEREMI de Vivienda, y poder hacer el cambio de uso de suelo.

Bueno, el procedimiento es que se inicia el proceso dentro de la SEREMI de Agricultura, se da el visto bueno, luego pasa a la SEREMI de Vivienda, las cuales son las instancias que tiene que aprobar el cambio de uso de suelo.

La empresa COATVAL y el Gobierno Regional ven con buena fe y con buenos ojos que los municipios den una carta de respaldo, como otro antecedente dentro de la carpeta, dentro de la SEREMI de Vivienda y Agricultura, eso es lo que nosotros estamos requiriendo en este minuto para ustedes, y como información más que todo, porque vamos a incluir a 330 familias dentro de un área rural, que posteriormente va a ser urbana.

**SRA. ALCALDESA** Don Germán tiene la palabra.

**SR. VENEGAS** A ver, dos preguntas. Una, se nos está pidiendo una carta de aval, de apoyo de esta situación, esa es una pregunta. Y la segunda, estas 320 familias son todas familias sanbernardinias.

**SR. GALLEGOS** Sí, son todas de San Bernardo.

**SRA. ALCALDESA** Don Sergio.

**SR. VILLAVICENCIO** Una consulta, yo entiendo lo que dice Germán, pero estas 320 casas que se van a construir, la Dirección de Obras, hoy día, ella tiene que velar porque las especificaciones técnicas de la construcción de las viviendas efectivamente sean las que finalmente se construyan, las bases técnicas y todo eso, ¿es facultad de Obras de esta Municipalidad fiscalizar el buen término, y de acuerdo a las especificaciones técnicas, la construcción de las viviendas?, ¿o sea, para velar por esa construcción de esa 320 casas, familias?.

**SR. GALLEGOS** La responsabilidad es un poco compartida, lo que pasa que al ser viviendas de tipología SERVIU, ellos tienen una unidad técnica que es del SERVIU, que es una empresa asesora o consultora adicional, que son los que definitivamente hacen la recepción de las obras más que todo. Dirección de Obras no tiene una incidencia directa y nunca ha sido así durante todo el proceso que el SERVIU hace las construcciones, podemos nosotros manifestar algún tipo de nuevas soluciones o de cambios, pero directamente tener una incidencia tan grande, es más que todo SERVIU.

**SR. VILLAVICENCIO** Sabes lo que pasa, que ya está la experiencia y el bochorno que ha pasado Pérez Llama con su constructora COPEVA, las casas de nylon, todo conocemos esa experiencia. Conversando el otro día en la inauguración de una pequeña biblioteca en el Colegio Jaime Guzmán, me tocó conversar con el Sr. Platoni, y él me informaba que acá en San Bernardo, en el Valle de Lluta se van a tener que demoler 600 departamentos que están mal construidos y los han arreglado una y otra vez y no tienen solución, están mal paridos por decirlo de algún modo, están mal construidos. Por lo tanto, son 600 departamentos que se van a demoler, se tienen que demoler.

Entonces, quién vela por estas 320 familias que van a ocupar esas casas. Digo yo, la Dirección de Obras puede velar, puede intervenir para que no nos encontremos con estos grandes escándalos de hacer inversiones tremendas, después perjudicar a la gente y que después vea su casa en escombros, que hay que levantarla de nuevo porque no se respetan las bases técnicas.

**SR. GALLEGOS** Dirección de Obras no es la unidad técnica que está a cargo de eso, solamente la recepción final de la obra, pero no del proceso de construcción, eso es de SERVIU.

**SRA. ALCALDESA** Hay villorrios rurales de varias experiencias en la provincia, y excelente, muy buenas, no confundamos la vivienda social de la que usted hace

mención, con los villorrios rurales, son otros fondos, son otros criterios, son otras arquitecturas, son otros modelos, no hay ninguna experiencia negativa en ese sentido, ninguna, y son casas, no son departamentos, son casas, con sitios, son muy dignas en realidad.

**SR. VILLAVICENCIO** No, pero para el caso da lo mismo, porque lo que yo estoy planteando es quién vela porque esas familias no tengan demolidos sus departamentos en 5 ó 10 años, porque efectivamente están mal construidas, y aquí no se respetan las bases técnicas por parte de las empresas constructoras.

**SRA. ALCALDESA** Tiene toda la razón, pero eso no es competencia nuestra.

**SR. GALLEGOS** Es SERVIU.

**SR. VILLAVICENCIO** Sí, pero son gente de San Bernardo, nuestra gente, que a lo mejor en 5 ó 10 años más hay que demolerle la casa. Si eso es lo que estoy diciendo.

**SRA. ALCALDESA** Pero entiende que nosotros no tenemos las herramientas legales para intervenir, salvo lo que dice Felipe.

**SR. VILLAVICENCIO** Claro, por eso pregunto quién vela porque eso se haga como corresponde, esa era mi pregunta, en el fondo.

**SR. GALLEGOS** Se puede hacer un trabajo coordinado con la empresa, lo que es la unidad técnica y la empresa constructora, o sea, podemos ser nosotros un ITO asesor.

**SRA. ALCALDESA** Don Germán.

**SR. VENEGAS** Simplemente reforzar lo que usted dijo, Sra. Alcaldesa, a ver, ojalá hubieran más proyectos de este tipo en San Bernardo, el drama que tenemos nosotros es el tema de suelos. Esta solución, y eso es bueno que lo sepan algunos Concejales, esta solución tiene más recursos que el tema de la vivienda básica urbana, porque es mayor financiada, y muchas veces ha sido cuestionado, porque del punto de vista de rentabilidad se invierte más en la gente porque hay mayor espacio, por eso el villorrio rural tiene, de alguna, manera mayor aporte en este sentido.

Y yo creo, mi opinión personal, por las características de esto, por ser casa en la Comuna de San Bernardo, en la localidad de Lo Herrera, mi opinión es que simplemente demos el aval hoy día, yo creo que no hay que esperar, son 320 familias que están esperando una vivienda, que están trabajando. Yo sé que esa angustia de ese grupo ha sido de años, por el tema del terreno, y yo partiría dando el aval ahora, esa es mi percepción, yo me doy por informado de este tema, pero si es posible tomar una resolución ahora, porque yo creo que esa gente, este tipo de solución, Alcaldesa, es una solución buena, es una solución relativamente bien financiada, y estoy de acuerdo en términos de que uno puede monitorear y ver en términos de la calidad de lo que se está

viendo, pero yo creo que ésta es una muy linda solución para muchas familias de esta Comuna.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Nora y después el Doctor Zúñiga.

**SRA. CUEVAS** A mí me gusta mucho lo que puso José Luis acá, cuando se despide, dice: "De esta forma las 320 familias del programa de subsidio para villorrios rurales, en San Bernardo, con más de 7 años de constante trabajo y motivación admirable, podrán obtener su anhelada casa propia". Yo creo que ese es el sello de este proyecto.

Yo, cuando llegué a ser Concejal, me acuerdo que conocí al grupo, y no había caso, y sabes por qué, porque los terrenos los vendían carísimo, cuando la gente quería adquirirlos, no, aquí los subían 10 veces porque sabían que estaba este programa. Y lo más lindo y destacable de ésto es que la mayoría de esas familias son gente que renuncia a estar en el centro por seguir un poco la tradición de su familia y se van a la zona rural, siguen ahí, insertos en un medio que de repente tiene muchas más complicaciones, y es ahí donde nosotros, sabes dónde tenemos que trabajar por ellos, por ejemplo, cuando se habló de esta empresa de transporte que nos vino a hacer una propuesta el otro día, ojo, porque ahí se nos viene un problema, ahí nosotros tenemos que intervenir para ayudar a esta gente y premiarla, son 7 años, y de lágrimas, porque realmente era un burla cuando ellos querían, estaban listos, a punto de comprar un terreno, o les convenía, y les subían de un día para otro.

Así que yo creo que la última parte es como que la que más me gustó y resume este sueño y este anhelo para estos sanbernardinos.

**SR. GALLEGOS** Yo quería agregar que, efectivamente, la solución habitacional es mejor que en otras, tiene 250 m. de terreno, cada solución habitacional, pero aún así hay un antecedente que ustedes tienen que conocer, que está puesto en los papeles que nosotros entregamos, que por estar en la zona silvoagropecuaria y estar fuera del área de cobertura de Aguas Andinas, Antilco, hay que hacer todo un trabajo que lo hizo el Gobierno Central, con SERVIU, y la Municipalidad, para hacer un aumento de cobertura, bajo el artículo 52 bis del código de aguas sanitarias.

Eso implica que hay un costo adicional que el proyecto inicialmente no lo tiene considerado, que son 3.500 UF. En este minuto, José Luis va a explicar el último procedimiento que está teniendo el gobierno central al respecto.

**SR. CRIADO** Explica tú.

**SR. GALLEGOS** Bueno, el gobierno central está haciendo un informe con la Intendencia, para ser presentado dentro de la próxima semana a la comisión rural del GORE, donde el Sr. Marcelo Quezada es el presidente, ustedes lo conocen, y van a hacer un trabajo de convenio de pago para esta plata, es el ideal, hacia Aguas Andinas,

para que la gente, los beneficiados no sean los que van a tener que pagar estas altas sumas, porque solamente es la ampliación de cobertura, o sea no estamos hablando de la conexión de agua potable a la casa.

Ese es un tema que sabe el SERVIU que hay que mejorar, el gobierno central también, dentro del programa de subsidio, o sea, es bueno, pero se mejora.

**SR. CRIADO** Solamente, hacer mención sobre lo mismo, que ésta es una situación, quizás, ésta está siendo una de las piedras de tope hoy día para la solución de los comités que tienen terreno, de los que tienen terreno. Por ejemplo, el otro día conversando, y eso es una situación que hoy día éste es el gran problema, conversando con el Alcalde de Calera de Tango, el Alcalde de Calera de Tango efectivamente colocaba esta situación, que Aguas Andinas da la factibilidad, ningún problema, pero cobra ésto. Lo implica que en términos de costo asociado al proyecto, o sea, 3.500 UF aproximadamente son \$70.000.000.-, que si uno lo distribuye, son como 2.000.000 más por cada una de las personas, obviamente que no están en condiciones de cubrir.

Por lo tanto, lo que está haciendo el Gobierno Regional, asumiendo esta situación, a través de este convenio, a través de estas gestiones, es fundamental, y que podría efectivamente, de prosperar la solución, para que este proyecto se materializara.

**SRA. ALCALDESA** Don Leo.

**SR. SOTO** Básicamente, yo estoy de acuerdo con el proyecto, yo creo que por lo que han dicho acá los Concejales anteriores, es un verdadero peregrinar ésto de andar buscando terreno. Ahora, ustedes dicen que este terreno está en remate, así que es una oportunidad que hay que aprovechar ahora o nunca, sin embargo, también quisiera llamar la atención de que también hay algunos costos que asumir, el tema del agua vamos a tener que financiarlo el Municipio, ¿o va a haber fondos externos para eso?, ¿cómo está prevista la solución en ese sentido?, una primera pregunta.

En segundo lugar, yo no conozco el lugar específico, pero sí, Lo Herrera tiene problemas de vialidad, de hecho lo estuvimos viendo en la comisión de planificación, cuando vimos un recorrido nuevo, y ellos dicen que nosotros a Lo Herrera no entramos porque el estado de los caminos no lo permite, una máquina se deteriora rápidamente si ingresáramos allá. Yo no sé si el proyecto va a contemplar pavimentación, me imagino que dentro del conjunto inmobiliario sí, pero no sé si afuera, o está proyectado.

Y en tercer lugar, el tema de educación, 350 familias serán 700 niños, por lo bajo, que van a tener que estudiar en el sector, yo no sé cómo está la infraestructura que tenemos como Municipalidad, como Corporación ahí, porque también va a significar ampliar eventualmente o construir algo nuevo.

Dejo esas 3 interrogantes, a ver si me las pudieran contestar.

**SR. GALLEGOS** A ver, en materia del agua potable, sí, la ampliación de cobertura que yo les decía, las 3.500 UF va a salir probablemente del convenio de pago entre el gobierno central y Aguas Andinas, la idea es que la comunidad no sea la que va a tener que sacar plata de su bolsillo para pagar esa ampliación de cobertura que definitivamente está fuera del rango del programa de subsidio rural.

Lo otro del agua potable y alcantarillado, dentro de cada unidad de vivienda, corre dentro del subsidio que está conectado, está pagado. Lo de la pavimentación, como todo programa de vivienda, o de loteo, considera la pavimentación dentro del borde del terreno, y los interiores, conectividad más allá no está considerado, tenemos que revisarlo vía otro FNDR o algo por el estilo.

**SR. CRIADO** Ahora, hablando en el mediano plazo, sobre lo mismo, yo creo que obviamente un proyecto de esta naturaleza tiene impactos positivos, y externalidades que uno podría asociar como beneficio del proyecto, es decir, si uno piensa en una ampliación de la cobertura de agua potable, efectivamente, eso significa también un beneficio para todo el sector de Lo Herrera, en términos de presión, por ejemplo, o en términos de ampliación del sistema de electrificación o de alumbrado público, y debería ser contemplado en Lo Herrera.

La escuela de Lo Herrera está, se va a empezar a construir este año el proyecto JEC que considera los aumentos de proyección de población para el sector, y necesariamente nos obliga también, como Municipio, a pensar a largo plazo, que yo creo que es el gran objetivo de la SECPLA, pensar a largo plazo en este sentido, y por lo tanto ver cómo cada una de estas iniciativas va impactando cada uno de los sectores de nuestra Comuna, para desarrollarla de una forma ordenada.

**SR. SOTO** Lo que pasa que estoy de acuerdo en el progreso, que la gente pueda tener su vivienda propia, o sea, eso es fundamental, son allegados de la misma Comuna y probablemente, gran parte de ellos son del mismo sector, pero también me parece grave y ojalá que no sucediera, de que le diéramos residencia a la gente allá, teniéndolos desconectados.

En el Concejo se ha planteado la falta de conectividad que tiene Lo Herrera, yo creo que es más urgente que nunca que usted acelere los proyectos de conectividad vial, que permitan que ellos tengan acceso a los consultorios de San Bernardo, a los servicios públicos de San Bernardo en forma expedita, porque ellos están a cerca de 2 ó 3 kilómetros hacia el interior de la carretera, y me imagino en invierno, calles de tierra, realmente es un drama.

Por eso, minimicemos los impactos negativos que se producen por una gran obra como ésta, acelerando el tema de la conectividad que ya se ha planteado acá en Lo Herrera y que se podría agravar en la medida que llega más gente hacia allá.

**SRA. ALCALDESA** Dr. Zúñiga.

**SR. ZUÑIGA** Yo quería, en el fondo, estoy de acuerdo con el planteamiento de Leo Soto, y más o menos lo que yo voy a decir tiene que ver un poco con lo que él ha señalado.

A mí lo que me interesa cuando uno le procede a resolver el problema de la casa, de la propiedad a las personas, es que esta gente, al cabo de 30 años, cuando ya cumple su ciclo de desarrollo, pueda decir, mire, esta casa la vendo y la vendo mejor que como la compré, o sea, tiene una plusvalía, no lo que estaba ocurriendo en todo el sector oriente, en que la gente compra departamento, compra casas y las va a vender y no haya cómo venderlas porque nadie se las compra, porque esa cuestión, como quedaron instalados los metros cuadrados pequeños y la ausencia de toda una cosa que no la hicieron, eso se desvalorizó y nadie se quiere ir a vivir ahí.

Entonces, me interesa mucho, o sea, si es una cosa en 15 hectáreas, pensada para el futuro, donde va a haber espacios de recreación, donde va a haber buenos caminos, donde va a haber comercio, donde va a estar todo planificado y donde la persona después de haber pagado durante 30 años una cuestión, dice la vendo y por lo menos tengo algo de valor que me queda, un seguro, frente a esta cosa que está llegando ahora, aquí uno tiene que tener fondos hasta los 80, 90 años, porque el promedio de vida se está alargando, bueno, y uno tiene que darle una solución, la casa tiene que ser un valor, un seguro para la gente, para las personas que en ese momento van a ser viejitos, tiene que ser un seguro para poder ellos depender el resto del tiempo que les queda para poder salir bien.

Por eso que yo me alegro de que sean sanbernardinós, son comités las familias, 12 de Enero, El Romeral, éstos son todos comités de San Bernardo que resuelven su problema, pero yo también hago hincapié, a pesar de que yo lo apruebo ahora, yo creo que tiene que pasar a la comisión de desarrollo urbano igual para estudiarlo, porque aquí hay un concepto de solución que se quiere dar en una zona que es agrícola, que es silvoagrícola. Entonces, se va a ir dando con más frecuencia hacia el futuro, bueno, entonces, yo creo que se tiene que poner porque hay que ver cuál es la posición de todo este grupo de Concejales en relación al desarrollo de esta zona en el futuro, ¿ésto va a ser un caso ocasional o la zona va hacia un desarrollo de este tipo?, bueno, eso es lo que yo quiero.

Entonces, la idea es, lo que planteaba el Concejal, metros cuadrados, me interesa a mí, metros cuadrados, el terreno, los espacios de recreación, los caminos, el comercio, los colegios, la movilización, la seguridad ciudadana y la salud, o sea, todas esas cosas que no las planteamos cuando les resolvimos problemas mal resuelto a la gente de la parte nororiental, aquí tenemos que pensarlas. Entonces, le encuentro razón a Leo Soto cuando dice hay que pensarlas anticipadamente, porque si no vamos a tener problemas, o sea van a ser 1.500 personas que tienen que trasladarse, que tienen que usar el servicio, los colegios, bueno, y eso tiene que estar pensando.

El otro tema es que el alcantarillado parece que no está resuelto, está resuelto el agua

potable o está resuelto el alcantarillado también.

**SR. GALLEGOS** Está resuelto una planta de tratamiento interna.

**SR. ZUÑIGA** Ya, perfecto. Esos son los temas que yo quería decir, Sra. Orfelina.

**SRA. ALCALDESA** Don Leo.

**SR. SOTO** En el mismo planteamiento de Germán, yo no sé cuál es la voluntad del Concejo, pero podríamos aprobarlo desde ya, no de pasarlo a la comisión, podríamos tener mayores antecedentes, es cierto, pero yo no sé, podríamos sondear si es que existe ánimo para aprobarlo desde ya.

**SR. ZUÑIGA** Sin embargo, lo que yo quiero es que, hay otros temas de cambio de uso de suelo que se han planteando por ahí cerca y en otras zonas, y en las cuales estamos siendo absolutamente exigentes, y estamos diciendo no, que pase a comisión, que esto y lo otro. Por eso digo yo que aprobando el sentido de todo lo que así se ha descrito, que han pasado estas personas, yo igual quiero que pase a la comisión de desarrollo urbano para analizarlo igual, pero lo apruebo, no tengo problema.

**SR. VENEGAS** Perdón, ¿ustedes nos están pidiendo, es avalar más que aprobar?, perdón que les pida precisión en el término, porque el cambio de uso de suelo va directamente a estos dos servicios.

**SR. GALLEGOS** A Agricultura y SEREMI de Vivienda.

**SR. VENEGAS** O sea, lo que pasa, por qué yo quiero avalar esto, porque de alguna manera no nos quedemos fuera del carro, yo creo que hay aquí un buen proyecto y si queremos involucrarnos tenemos que empezar desde el principio a ser parte, por eso yo les pido esa precisión. O sea, aquí nos están pidiendo avalar este estado.

**SR. GALLEGOS** Apoyar.

**SR. CRIADO** Porque esto lo aprueba la SEREMI.

**SRA. ALCALDESA** Don Sergio.

**SR. VILLAVICENCIO** Bueno, yo creo que no cabe duda que tenemos que avalar este proyecto porque beneficia a 320 familias. Lo que plantea Juan es cierto, o sea, como que aquí, éste es un primer paso, pero no es un proyecto que se está resolviendo en forma integral en términos de la conexión que tienen que tener ellos con los lugares de abastecimiento más cercano, no está resuelto el tema de un posible SAPU en ese lugar, para que la gente pueda acceder al tema de salud, es cierto, son cosas por hacer, pero sin duda, yo creo que hay que avalar esta jugada que se han pegado estas 320 familias durante más de 7 años tengo entendido.

Así que yo estoy por avalar, pero también tomar en consideración lo que dice Juan, en que tenemos que pensar en tratar de dar una respuesta integral a esta situación, porque hoy día, por ejemplo, Aseo y Ornato construye plazas en las poblaciones, pero las tiene que terminar regando la gente. Entonces, son cosas que se realizan, pero no están pensadas integralmente.

Vuelvo a repetir, aquí Aseo y Ornato construye plazas en poblaciones y la gente tiene que arreglárselas de cómo regar esas plazas, porque no se entregan con el sistema de regadío, el tema de la mantención también, o sea, es un proyecto que no se entrega completo. Esa es una inquietud, pero creo que efectivamente, yo apruebo absolutamente.

**SRA. ALCALDESA** A ver, yo propongo a este Concejo el siguiente acuerdo.

El Concejo Municipal avala la localización de 320 viviendas subsidios villorrios rurales sector Lo Herrera, debiendo informarse a la comisión de planificación y desarrollo urbano comunal de todos los nuevos antecedentes que surjan respecto de este tema.

**SRA. PINO** Sí, pero me gustaría saber quién vende el terreno.

**SRA. ALCALDESA** Es un remate dicen.

**SR. GALLEGOS** Desconozco el nombre del propietario, si quieres te lo averiguo.

**SRA. ALCALDESA** Se remata. Bueno, estamos votando.

**SR. VILLAVICENCIO** Perdón, antes de votar, se podría agregar ahí la inquietud que yo tengo, en el sentido de que se busquen todos los mecanismos que existen para poder fiscalizar la construcción de esas obras, y no se vaya a tener después problemas técnicos con la construcción respecto de las especificaciones técnicas, que en eso la Dirección de Obras tenga alguna ingerencia, que se vea y se estudie, no sé, don Rodolfo, usted que era Director de Obras antes.

**SRA. ALCALDESA** Qué competencia tenemos, Sr. Director de Obras, para poder agregar lo que pide el colega Concejal.

**SR. FERNANDEZ** Es la normal de la Dirección de Obras, o sea, ellos piden el permiso de edificación y nosotros al final damos la recepción, no tenemos una ingerencia directa, no la construimos nosotros como ente público, entonces, seguramente hay una empresa privada que va a ser adjudicada, yo creo que a través del SERVIU, y nosotros hacemos el procedimiento formal de cualquier obra, o sea no podemos intervenir como inspección técnica.

**SRA. ALCALDESA** Podría darse sí que nunca se produjera la recepción de la obra por

fallas en la construcción, por fallas técnicas, podría darse esa situación, pero eso es a futuro, en el momento de la recepción.

Votamos entonces ese acuerdo, colegas. ¿Quiénes están por aceptarlo?. Por unanimidad entonces.

**ACUERDO N°90-05**        **"Se acuerda, por unanimidad de los señores Concejales presentes, avalar la localización de 320 viviendas subsidios villorrios rurales en Lo Herrera, sector La Estrella, debiendo informarse a la Comisión de Planificación Comunal de todos los nuevos antecedentes que surjan respecto de este tema.**

Yo no quisiera dejar inadvertida una información o unas expresiones del colega Concejal Sr. Villavicencio, en el sentido de lo que él da por hecho, que las construcciones de El Valle de Lluta tendrían que ser demolidas, que eso se lo habría expresado a usted el Jefe de Gabinete. Yo quiero precisar, para que no se mal interprete, y disculpen que lo haga en estos momentos.

Mire, ocurre que vino la comisión de fiscalización de la comisión de vivienda de la cámara de diputados, vino a visitar la población; específicamente, fueron a varias casas que tienen a simple vista vicios en la construcción, y que estarían amenazando la seguridad de las personas frente a cualquier cataclismo, a cualquier situación problemática.

Frente a ello, expresó el presidente de la comisión que así como él lo veía, hasta podría ordenarse una reposición total, pero eso no más, eso solamente, nosotros no nos podemos adelantar a que si eso va a ser así o no, estimamos que debiera ser, quienes conocemos el problema estimamos que así debiera ser, pero tampoco está en nuestras manos. Tenemos que esperar qué resuelve la comisión fiscalizadora del Parlamento. Eso es.

**SR. VENEGAS**        Sobre lo mismo, bueno, por esa información que usted nos entrega, indudablemente sería importante a través de nuestros parlamentarios que apenas salga el informe, nosotros tener un conocimiento que el Municipio los tenga, y especialmente para poder formarnos una opinión sobre el resultado de la investigación porque seguramente va a resolver los diferentes tipos de situación y en qué situación dejan a las viviendas construidas en San Bernardo.

**SRA. ALCALDESA** Sí, eso naturalmente tendrá que ser labor de la Secretaría, que apenas lleguen esos antecedentes, y si no llegaran pedirlos, porque tenemos que estar cabalmente informados para también informar a las juntas de vecinos, a las organizaciones del sector para ver cómo vamos a operar respecto a la decisión que se tome.

Pasamos al punto 6 entonces.

**6.- AUTORIZACION RENOVACION CONVENIO I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y UNIVERSIDAD ANDRES BELLO "PROGRAMA ASISTENCIA JUDICIAL".**

**SRA. ALCALDESA** Le hemos pedido a don Armando, el Asesor Jurídico Municipal, que nos informe respecto de cuál es la evaluación que se tiene de este programa.

**SR. ARAVENA** Buenos días. Bueno, las clínicas jurídicas de la Universidad Andrés Bello funcionan desde marzo del año 2003 en la Comuna, a través de un convenio que se suscribió por la administración anterior, y partió inicialmente como una procuraduría tendiente a la tramitación de juicios derivados de delitos, o sea, la tramitación como una procuraduría antidelincuencia.

Actualmente, trámites no sólo penales, sino que también ve temas civiles y temas de menores, tramita alimentos mayores, tramita pensiones alimenticias, juicios de divorcio y amplió su espectro de atención. La verdad es que por los montos que nosotros cancelamos a través de este convenio, el Municipio no podría contratar ni siquiera un abogado para tramitar estos juicios, porque los montos que se cancelan mensualmente son \$306.543.-, ese es el monto mensual que implica el convenio, y a través de este convenio se están tramitando alrededor de 89 causas mensuales.

Tengo los informes del mes de enero del 2005 en que se tramitaron 83 causas, y el mes de febrero se alcanzaron las 85 causas. Para la Dirección Jurídica constituye un apoyo, ya que yo puedo orientar a muchos vecinos acerca de los trámites legales que deben seguir, pero por cuestiones de tiempo y por cuestiones de competencias, yo no me puedo abocar al patrocinio de esas causas. Sin embargo, contactándome con estas clínicas jurídicas, logro que muchas causas sean tramitadas y logro una supervisión así a través del abogado jefe de dichas clínicas.

Mi afán es que se renueve este convenio, ojalá se extendiera hacia otras atenciones, como así lo propusieron en su proyecto, para el año 2005, que era proporcionar una clínica psicológica de atención a las víctimas de los diferentes delitos, creando una unidad familiar. Lamentablemente, por cuestiones presupuestarias, no podemos tomar ese servicio adicional, pero yo le solicito al Concejo que considere la aprobación del servicio básico que es la clínica jurídica.

**SRA. ALCALDESA** Gracias. Ofrezco la palabra. Sra. Nora.

**SRA. CUEVAS** Los casos terminados, porque uno de repente presume que hay un principio y un fin, pero a veces cuando uno manda a la clínica, por ejemplo, la gente dice, no, si son puros estudiantes, no me terminaron el caso, me cambiaron el estudiante porque egresó, y queda todo en el aire. ¿Hay una evaluación, hay una estadística de casos realmente terminados?.

**SR. ARAVENA** A ver, nosotros estamos implementando un sistema como pionero de mandar el día de atención, mandar una persona de mi Dirección, a supervisar el trabajo, porque yo tengo resultados de números, pero no tengo resultados de la calidad de la atención, desconozco cuál es la calidad de la atención jurídica que se les da. Eso por un lado.

Y lo otro, que yo veo la necesidad de la clínica, en el sentido de que hay mucha gente que está descontenta con la Corporación, y que tiene muchos reclamos con la Corporación de Asistencia Judicial, y la Corporación ha adoptado una política de autonomía en los juicios que va a tomar y aquellos que no va a tomar. Entonces, hay gente que no tiene acceso a la Corporación y no la puedo dejar sin patrocinio y, por lo menos, que tenga la alternativa de la clínica, pero como usted dice, yo no tengo un control de la calidad de la atención, tengo la parte numérica, cuántos casos terminaron, cuántos casos son favorables, cuántos son positivos, tengo esos números, pero no tengo de calidad, o sea, si fue buena la atención, fue mala, le resultó, no le resultó el trámite, eso lo voy a empezar ahora a supervisar, mandando a un abogado cada miércoles, que es el día de atención.

**SRA. CUEVAS** Y la otra consulta, ¿ellos funcionan en dependencias nuestras, de la biblioteca?.

**SR. ARAVENA** Sí, utilizan la biblioteca, pero ahora los sacaron de ahí, los sacaron por el funcionamiento de la junta electoral, por la proximidad de las elecciones, se elige la biblioteca como lugar de funcionamiento de la junta electoral, y ahí guardan sus materiales. Entonces, la clínica jurídica me está pidiendo hace tiempo un lugar donde funcionar, y he gestionado ante la Gobernación y la Gobernación me dice que no tiene espacio.

Ahora, quiero ver por la Corporación de Educación y Salud, si me proporciona un lugar para que atiendan a la gente, y que sea un lugar con teléfono, con todas las facilidades, pero la atención en la biblioteca es hasta este mes, no hay más.

**SRA. CUEVAS** ¿Cuántas personas hay aquí en la parte de la planta baja, ahí en el primer piso?, porque en la Corporación, yo creo que ya no podemos meter más gente.

**SR. ARAVENA** Es que entiendo que en el primer piso está el Administrador Municipal, y SERNAC, creo.

**SRA. CUEVAS** Pero SERNAC se va a la DIDECO, entonces, ahí podría haber una instancia. Y lo otro, nosotros proporcionamos un personal administrativo, eso qué es, secretarías.

**SRA. ALCALDESA** Eso no sé, qué personal administrativo está ahí en la clínica jurídica.

**SR. ARAVENA** No, es el personal de la biblioteca que pasa los llamados.

**SRA. CUEVAS** Ah, ya, porque dice la Municipalidad se obliga a proporcionar personal administrativo en esa área para cumplir con los objetivos del convenio, y en especial la atención de las personas afectadas.

**SR. ARAVENA** No, es nada más el personal de biblioteca, que cuando recibe llamados de la clínica jurídica, informa los días de atención, es eso, nada más, informa los días de atención y cuándo van a venir los abogados y los postulantes.

**SRA. CUEVAS** Es personal de la biblioteca que colabora.

**SR. ARAVENA** Sí, pero no les presta servicios de tipeo, ni nada de eso, eso lo traen ellos.

**SRA. ALCALDESA** A propósito de la biblioteca, también pagamos arriendo allí, no sé qué monto, y además pagamos montos comunes. Así que este otro año, si Dios quiere, nos vamos a lanzar con habilitar el mercado, para ver si somos capaces de trasladar la biblioteca. No es posible que en este Municipio se gaste tanta plata en arriendo, así que estamos lanzados en esa idea de sacarle provecho a nuestra propia infraestructura, no sé cuánto se paga en la biblioteca, pero no es gratis.

**SRA. CUEVAS** Estaba convencida que era nuestra.

**SRA. ALCALDESA** No, no es gratis, se paga. Don Leo.

**SR. SOTO** Bueno, yo examiné el convenio, me parece bastante razonable, sobre todo atendiendo los montos, concuerdo con la apreciación de Armando de que con esa plata no alcanza a contratar a ni un abogado. Ahora, también son clínicas jurídicas, no pidamos que le compita a la Corporación, o le quite trabajo a la Corporación, en algunos casos, probablemente, puede funcionar mejor y eso es bueno, así que yo también estaría por la mantención del convenio.

Pero no puedo dejar de manifestar que hay otro convenio que por ahí me llegó, con otra entidad, también sobre asesoría jurídica, una fiscalía antidelinquencia, ¿puede ser?, FICED, que yo no había tenido la oportunidad de manifestarlo, pero ahí queda muy poco claro si nosotros pagamos por ese servicio, porque ese sí me parecía subutilizado, si es que realmente pagamos, porque la verdad que el rendimiento que tienen es bastante pobre. Yo no sé si Armando nos podría arrojar un poco de luz sobre eso.

**SR. ARAVENA** Ese es otro convenio que lo analizamos en una entrevista que tuvimos con el Senador Espina, el tema es que lo analizamos, y ese convenio va más bien orientado al seguimiento de lo que es el tema del narcotráfico, o del tráfico de estupefacientes.

Entonces, qué pasa, con los crímenes o los delitos de alta notoriedad pública, ellos se

hacen parte y ellos siguen las causas, las tramitan y logran sentencia, pero todo el trabajo de ellos no va orientado al crimen, al robo o al asalto, o sea, eso no cabe dentro de ese convenio, sino que ellos se preocupan más bien de las bandas y de la organización delictiva, entonces es otro ámbito de acción, si uno lo ve del punto de vista de impacto social es bajo, no es como éste que es de alto impacto social, pero a nosotros, la utilidad del otro es que nos sirve para desbaratar temas que ya se están organizando acá en San Bernardo.

**SR. SOTO** ¿Y cuánto se paga por eso?.

**SR. ARAVENA** Eso no sé, no sé el monto de ese convenio.

**SRA. CUEVAS** Pero no lo hemos renovado eso este año.

**SR. ARAVENA** Pero estamos atrasados en eso.

**SRA. ALCALDESA** Es tal cual expresa don Armando, sostuvimos una reunión con el Senador don Alberto Espina, y yo le he mandado a mucha gente a esa clínica, mucha gente y muchos casos también. Entonces, es cierto que no impacta por el número de atendidos, pero impacta respecto de las redes y cómo ellos toman esta cosa y han tenido muy buenos resultados en ese sentido.

Así que yo creo que nosotros debiéramos estudiar bien a fondo este proyecto y yo creo que lo estaríamos renovando, yo soy partidaria de renovarlo.

**SR. SOTO** A ver, nos fuimos para otro lado, porque en lo del Andrés Bello parece que todos estamos de acuerdo en aprobarlo, pero lo del FICED me gustaría que le diéramos alguna vuelta en alguna reunión, porque yo tengo una posición distinta.

**SRA. ALCALDESA** Sí, démosle una vuelta, que lo vea la comisión de seguridad ciudadana.

**SR. ARAVENA** Yo me comprometo a informar de ese convenio.

**SRA. ALCALDESA** Véanlo bien ustedes y nos informan. Doctor.

**SR. ZUÑIGA** Yo estoy de acuerdo en mantener ese convenio, del Andrés Bello, me parece que es positivo. Y en relación al tema del otro convenio que señala Leo Soto, cuando se trató el tema en seguridad ciudadana, para informarme, agarré un informe que me llegó parece del año pasado, y mandado por este grupo del Senador Espina, y me pareció atingente, o sea, por lo menos los datos, hay muy buenos datos nacionales de cómo va la delincuencia, de cómo está el asunto de la drogadicción, etc., me sirvió para entender toda la problemática que se planteó aquí en San Bernardo, me sirvió, pero yo creo que podríamos revisarlo para ver cuáles son las cuestiones positivas que uno puede sacar.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, sometamos a votación esta autorización de renovación de este programa de asistencia judicial. ¿Quiénes votan a favor?. Serían 7 por sí. ¿Usted, colega?.

**SR. VILLAVICENCIO** Me abstengo.

**SRA. ALCALDESA** Una abstención.

**ACUERDO N°91-05** **"Se acuerda, con la abstención del Concejal Sr. Sergio Villavicencio P., renovar el convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Bernardo y la Universidad Andrés Bello, Programa de Asistencia Judicial".**

Y dejemos de inmediato acotado el tema que se plantea acá respecto del convenio con el Senador Espina, que pase a estudio a la comisión.

**SR. ARAVENA** Algo me gustaría agregar de ese tema, que ese convenio también es muy utilizado por los dirigentes vecinales, porque les permite hacer una investigación no pública de los temas, o sea no que aparezcan ellos como denunciando eventuales focos de tráfico o de venta de droga, sino que la fundación toma en sus manos el tema y ellos se desligan de la responsabilidad.

**SRA. ALCALDESA** ¿Sobre el mismo tema don Germán?.

**SR. VENEGAS** Sobre el mismo tema, Sra. Alcaldesa, me permito, si le parece bien, convocar y que me ayude el Secretario Municipal, para el próximo martes, a las 9:00 Hrs., reunión de comisión de seguridad ciudadana.

**SRA. ALCALDESA** No, tenemos desarrollo urbano.

**SR. SOTO** Yo estaría por privilegiar esta comisión, porque tengo un compromiso el día martes, la verdad es que estoy medio complicado, una situación personal.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, colega.

**SR. VENEGAS** Pero sí emitir una opinión sobre eso. Este tema de la información, y por la información que tengo y por la información que también tuve sobre esta corporación que tiene el Senador Espina, yo creo que ésto lo vamos a tener que revisar integralmente, porque hay muchas cosas disgregadas frente a esta materia, hay un procedimiento que aplica el Gobierno Regional a través de la Gobernación donde ha hecho 70 causas, donde hay alrededor de 70, 80 arrestos. Está el trabajo que hace Carabineros en la fiscalización, está el trabajo que se hace Investigaciones, está esta

corporación y hay una serie de elementos.

La misma Unión Comunal está desarrollando un trabajo donde tienen un día de atención para toda la información de los dirigentes. Si hay una de las cosas más complicadas en seguridad ciudadana es que de alguna manera la disgregación de la información, cuando lo más clave es el tema de la información. Así que yo diría que el día martes, si no hay problemas con la comisión, el martes 10 a las 9:00 Hrs..

**SRA. ALCALDESA** No hay problema. Sra. Nora.

**SRA. CUEVAS** ¿Este convenio se paga?, la gente cuando acude ahí, entendí por ahí \$6.500.-, ¿de qué es lo que era eso?.

**SR. ARAVENA** No, es gratis, no se le puede cobrar.

**SR. VENEGAS** Armando, y lo otro pedir los antecedentes, porque yo no los tengo todos, los antecedentes del caso de la corporación de Espina.

**SRA. ALCALDESA** Ya, estamos.

SIENDO LAS 11:28 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, CONTINUA PRESIDENDO LA CONCEJAL SRA. NORA CUEVAS.

7.- **EXPOSICION DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, ACERCA DE LA SITUACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y PROYECCION DEL AREA DE SALUD Y DE EDUCACION. EXPONE: SR. JOSE SOTO SANDOVAL.**

SE DA MUESTRA EN DATA SHOW.

**SR. JOSE SOTO** Buenos días. Bien, primeramente quiero expresar que es una tremenda alegría venir al Concejo, después de ya más de 3 meses de haber asumido la responsabilidad con un equipo de gestión de la Corporación Municipal de Educación y Salud.

La Alcaldesa ha propuesto al directorio, el día 9 de diciembre pasado, ha propuesto mi nombre, el directorio lo aceptó, y en la primera reunión de directorio ella expresó que confiaba en una gestión en la línea de lo que ella quiere hacer en el Municipio, con mucha transparencia, con probidad y eficiencia, con participación y fundamentalmente nos entregó el mandato de aplicar una política de nuevo trato, es decir, también dentro de la Corporación, con las responsabilidades que le confiere la ley y lo que le dio origen, tener una política también de puertas abiertas.

Ustedes saben de que esta corporación, que fue la opción que tomó la Municipalidad de San Bernardo en la reforma de 1982, involucra una gran responsabilidad en el desarrollo

local, concretamente la Educación y la Salud, que son grandes tareas que fueron traspasadas del Gobierno Central en esa oportunidad hacia los municipios.

SIENDO LAS 11:30 HRS. SE REINTEGRA LA SRA. ALCALDESA.

El decreto ley 3.063 de 1982 dio origen a esta Corporación, a principios del 82, y un quinto mandato que nos planteaba y desafío que nos planteaba la Alcaldesa, era hacer que esta Corporación pueda caminar con mayor claridad en tres de los grandes desafíos que tiene el país desde los años 90, de la recuperación de la democracia, que era fundamentalmente, y yo diría, el último de estas grandes tareas de desafíos de modernización del Estado, básicamente las funciones de transparencia y probidad, pero también las grandes reformas que el país ha iniciado ya hace varios años, la reforma de la Salud y de la Educación.

En este contexto, el equipo que se ha integrado a la Corporación, estamos comprometidos en estos mandatos, Alcaldesa, como usted lo expresó, de transparencia de una gestión con probidad y eficiencia, un mandato de participación de nuevo trato, y de apoyo, y de alguna manera también de sintonía con estas grandes reformas de modernización del Estado, reforma de Salud, reforma de Educación.

Las tareas de Educación y Salud por supuesto son muy extensas, e involucran muchos recursos. Yo estuve 4 años sentado acá en los espacios que mis amigos Concejales ocupan, fui Concejal, y solamente yo recuerdo, para decir un caso, un tema de una escuela a veces nos ocupaba prácticamente todo un Concejo, un conflicto, una situación, o cuando venía la Corporación a plantear algo, o también temas de Salud, muchas veces ocupábamos 3, 4 horas en discusiones y pedíamos información a la Corporación.

La intención de esta primera exposición, Sra. Alcaldesa y amigos Concejales, es desde nuestra perspectiva, iniciar una etapa donde esta Corporación Municipal pueda venir el tiempo que ustedes estimen prudente y definan, a dar cuenta de la marcha de lo que está sucediendo, de cómo estamos administrando no solamente los recursos económicos, que son muy importantes, sino que también cómo estamos proyectando las tareas de Educación y Salud en la Comuna.

Entonces, yo espero, por supuesto, iniciar con esta exposición este encuentro y diálogo fluido con el Concejo Municipal, por supuesto sin el afán de aquí tratar todos los temas y poder concluir todos los temas.

Yo quisiera, Sra. Alcaldesa, solicitarle que me acompañe en esta exposición tres personas que tienen roles muy importantes en el desarrollo institucional nuestro; en primer lugar, el Sr. Francisco Robles, que es administrador público y magister en planificación, que lleva la responsabilidad de Jefe de Administración y Finanzas. También la Dra. Beatriz Chamorro, que es la Jefa de Salud, que se integró a la Corporación a administrar esta tremenda responsabilidad solamente en el mes de abril pasado. Don Claudio Gutiérrez, que tiene mucha experiencia, que lleva muchos años en la

Corporación, que es el Jefe de Educación, y también la Sra. Sonia Román, que es Jefa de la Unidad de Gestión Educativa, quienes expondrán la situación de Educación.

Y lo último señalar que yo he estado en permanente contacto también con los Concejales, muchos que a veces nos reunimos o nos llaman para una situación puntual, o nos hemos reunido tanto en mi oficina como aquí en el Municipio, siempre yo les he planteado que esta Corporación es un tremendo buque, si me perdona la expresión la Sra. Alcaldesa, que involucra a mucha gente, no solamente a los usuarios de estos servicios, que son 33.000 matrículas, en este momento, expondremos también la situación de matrícula, y más del 80% de la población sanbernardina que se atiende en nuestros consultorios, sino que involucra a más de 2.000 funcionarios, que están vinculados a esta Corporación a través del código del trabajo, que son los menos, al código de la Salud, y al estatuto docente.

Solamente en el área de Educación, cuando nosotros llegamos nos encontramos con que en el área de Educación, tanto docentes como codocentes, tenía una dotación de 1.978 funcionarios, 87 de ellos eran suplencia, hicieron una relación contractual de alcances más cortos, la dotación definitiva era cercana a los 1.834 funcionarios, y sobre 500 en el área de Salud, es decir, una cantidad tremenda de funcionarios, que tal vez más que duplica los funcionarios que laboran aquí en la Municipalidad.

Entonces, tremendo desafío, nosotros queremos exponer la situación en esta oportunidad, la situación con la cual nos encontramos con la Corporación en diciembre del año pasado, plantear los temas económicos, por supuesto, que muchas veces ustedes, simplemente para señalar, en el aniversario de la Corporación, el mes pasado, varios de ustedes, Concejales, estuvieron en esa exposición, donde yo señalé que nos estábamos encontrando con una situación de déficit estructural superior a los \$1.000.000.000.-, que es la situación con la cual nos encontramos, que la va a exponer el Sr. Jefe de Administración y Finanzas, que implica un saldo inicial de caja también negativo, y una situación de compromiso contraídos, sobre los cuales la Corporación no tiene los ingresos, y que involucran también compromisos que asumió el Concejo Municipal anterior, período 2000-2004, que se va a exponer también en esta exposición.

Pero fundamentalmente, queremos hablar en esta oportunidad, no solamente de las malas noticias y de la realidad compleja que nos toca administrar y de la cual esperamos, con la confianza de la presidenta del directorio y Alcaldesa, Sra. Orfelina Bustos, esperamos empezar a superarla este año 2005, y poder ya tener, a partir del 2006, una Corporación con finanzas ya sanas, sino que también queremos hablar del futuro, es decir, cómo estamos proyectando los temas de Salud, los desafíos en Salud, de salud primaria, que es lo que nosotros atendemos, y también los desafíos de la Educación, y en el contexto de la educación municipalizada, que son muchos.

Entonces, si usted me permite, Sra. Alcaldesa, yo quisiera en primer lugar, pedirle que exponga el Sr. Francisco Robles, Jefe de Administración y Finanzas, sobre la primera parte, que es la situación financiera de la Corporación.

**SRA. ALCALDESA** Creo que este Concejo no tiene ningún inconveniente, don José, en el ánimo de escucharlo y de obtener una información de primera fuente, de escuchar, por supuesto, los funcionarios que lo acompañan.

**SR. FRANCISCO ROBLES** Buenos días, Sra. Alcaldesa, Sr. Secretario Municipal y Concejales. La exposición va a estar estructurada en 2 áreas distintas, una que yo creo que es necesario hacer una especie de diagnóstico, cómo en definitiva se encontró a la Corporación administrativa y financieramente, y la segunda parte que dice relación con el tema de presupuesto puntualmente.

Creo que es importante señalar que a diciembre del 2004, específicamente en enero, cuando yo asumí, verificamos algunas situaciones que son realmente importantes de presentar; primero, una inexistencia de un sistema administrativo financiero presupuestario, unificado como corporativo. En particular, se verifica la consistencia de 2 sistemas administrativos, y dos sistemas financieros presupuestarios, que operan en forma autónoma, la educación, nivel central y salud, y con un bajo nivel de formalización.

Muy relacionado con ello, distintas orgánicas obviamente, que presentar fuertes debilidades hacia las áreas funcionales de administración, particularmente de abastecimiento y de recursos humanos. Inexistencia en un marco normativo regulador interno, ésto se refiere, no es política, normas y procedimientos manuales en particular que regulen en forma integral y unificada los procesos administrativos, financieros y presupuestarios de nuestra institución, en especial los correspondientes a compras de bienes y servicios, en particular no se encuentra una definición de cómo comprar y cuáles son los montos en los debemos aplicar licitaciones públicas, privadas o comparación de precios, que en realidad son los tres estamentos más conocidos.

También una inexistencia de informes financieros consolidados, ésto es balance, estado de origen y uso de fondos, estado de resultados y en general de gestiones tales como informe de ejecución presupuestaria, informe de análisis de cuentas contables, informe de adquisiciones, informe de control de ejecución de planes. En general, ésto es tremendamente importante, porque lo que estoy señalando acá no es que no existan informaciones en general o disgregadas, lo que no existen son informes los cuales son tremendamente importantes para la toma de decisiones en la Corporación.

En realidad, no hay una contabilidad presupuestaria, si bien lo que está desarrollado, si bien el sistema lo permite informáticamente, lo que está desarrollado particularmente es una contabilidad patrimonial. No se cuenta con libros de contabilidad diario y mayor, sólo a nivel de sistema, no existen libro de remuneraciones. Aquí hay una cosa muy importante, cuando tuvimos el conflicto de los codocentes, que preguntar al Sr. Secretario General, uno de los elementos de prueba fue presentar los libros de remuneraciones. Cuando se preguntó por los libros de remuneración desde enero del 97 a la fecha, la respuesta fue que no existen, no están impresos, trabajo que tuvo que hacerse durante los últimos 2 meses.

No se cuenta con un plan de compras, o sea, en general no hay plan de compras, no hay plan de inversiones, no hay plan de capacitación, única y exclusivamente el que tenemos hoy día, en capacitación, que hizo Beatriz Chamorro en el área de Salud. Tampoco un plan a nivel de mantenciones del nivel central, ni tampoco de los establecimientos de salud y educacional, no existe un sistema de inventario integrado, o sea, cuando estamos hablando de un sistema de inventario integrado, es cuando yo solicito, tráigame el inventario de la Corporación, no es posible, lo que sí es posible tener partes o la valorización que están en la contabilidad, obviamente, esa valorización está dada por los aspectos contables, ya sea por las facturas que se dan que consideran las compras.

Hay una dotación de personal con baja formación profesional, concentrando el manejo de los temas en información estratégicas de las personas, o sea, el área de administración y finanzas, particularmente, es identificable el haber tres personas claves que concentraban en realidad toda la información en cada una de las áreas claves, finanzas, particularmente, recursos humanos, y lo que es el tema de adquisiciones.

Hay una estructura de remuneraciones que en realidad es bastante compleja, porque no se cumple el principio básico de igual producción, igual remuneración, o sea, ésto es súper claro en los estamentos administrativos. Hay muy baja capacidad de colocación, o sea, nosotros en realidad, como tenemos la oportunidad de colocar recursos en el sistema bancario, en realidad ésto se reduce particularmente a los recursos que quedan de cuando se pagan las remuneraciones, lo que queda de la subvención hasta el pago de las leyes sociales hasta el día 10 del mes siguiente; eso, estamos hablando de \$370.000.000.- como máximo. En realidad, hay una cantidad de subsidios cruzados dentro del área de Educación bastante importantes, o sea cuentas por cobrar de unos y otros que en realidad no han sido aclarados.

Presupuestaria y financieramente la Corporación presenta la siguiente situación. En realidad cuando yo llegué, a don Carlos Guerra cuando le pregunté por el tema del presupuesto, me entregó un presupuesto que ascendía exactamente a \$12.123.000.000.-. Bueno, cómo se constituye este presupuesto de 12.000, no se ve muy bien, pero particularmente, y es una característica que también van a ver en el área de salud, el tema de remuneraciones prácticamente es casi el 90% del gasto y la subvención por educación, también es el gran fuerte que hoy día tiene la Corporación.

Hay unas cosas que están particularmente destacadas ahí, y que yo voy a hacer un comentario a partir de este presupuesto. Este presupuesto es definido en un saldo final de caja de \$279.000.000.- al 31 de diciembre, y un saldo inicial de caja negativo de \$15.000.000.-, y quiero hacer un comentario respecto a ésto; lo que se hizo acá fue estandarizar la estructura presupuestaria que ustedes están viendo a la de la Municipalidad, es muy parecida, porque una de las cosas que yo comenté anteriormente es que justamente hay estructuras presupuestarias que son completamente distintas, el presupuesto de Salud tiene estructuras distintas, y el presupuesto de Educación y el nivel central.

Ese presupuesto que usted está señalando, hay una cosa que es bastante interesante, definía un aporte del Municipio ascendente a \$1.152.000.000.-, desglosado de la siguiente manera: \$652.000.000.- para el PADEM, 210 para mantenciones mayores, juicios y finiquitos \$100.000.000.-, \$90.000.000.- asignación de perfeccionamiento docente, \$64.000.000.- obras pendientes, JEC, tercer concurso, y \$35.000.000.- del JEC, séptimo y octavo concurso.

Por qué quiero destacar ésto, porque en realidad, si uno analiza el presupuesto aprobado por la Municipalidad, no aparecen esos \$1.152.000.000.-, sino que solamente \$600.000.000.-.

Desde el punto de vista, a ver, voy a acelerarme porque tengo poco tiempo, cuando uno mira este presupuesto, yo quiero dejar claro que en realidad los gastos de administración del nivel central están absolutamente dentro de los cánones que uno debe calcular, en realidad los gastos de administración no deberían pasar nunca más allá del 10% del total de presupuesto, y si uno mira el costo de la planilla de la Corporación en relación al costo total, asciende solamente un 5.37% del total de esos gastos.

Hay tema que es importante señalar acá, de que el saldo final de caja que se había señalado anteriormente, de \$15.000.000.-, o sea, de alguna forma, cuentas por pagar que no se pagaron al 31 de diciembre, y que nos refleja esos \$15.000.000.-, en realidad estamos hablando de \$154.000.000.-. Esta situación se agrava más todavía cuando empezamos a descubrir algunas deudas que no están reflejadas en este presupuesto, están fuera del presupuesto. Voy a destacar algunas, o sea, la gestión del tema del Colegio Euclides, yo estoy hablando, aquí tengo que hacer una precisión, ésto no es una deuda, sino es un compromiso, compromiso en el cual ya había una gestión bastante importante y avanzada con el Banco de Crédito e Inversiones, a objeto de que la Corporación se hiciera cargo de un crédito de corto plazo, cosa que al final no sucedió, pero la aprehensión por el tema del Colegio Euclides existió, aquí estábamos hablando de \$175.000.000.-.

También una deuda de perfeccionamiento docente según detalle, o sea, deuda del 2002 y del 2003 \$62.000.000.-, deuda del 2004 \$70.000.000.-, y pago el 2005 \$70.000.000.-, es decir, un total \$202.000.000.- que podemos verificar acá.

A ésto, y con ésto estoy casi terminando, hay que sumar otros elementos bastantes curiosos. En noviembre del año pasado se firmó el contrato por la adquisiciones de tres plantas que llegaron físicamente a la Corporación a mediados del 2002. O sea, una planta ubicada el edificio... por un costo de \$13.000.000.-, una planta ubicada en el Consultorio Raúl Brañes, por \$12.000.000.-, y una planta ubicada en el Consultorio San Bernardo por \$13.000.000.-. A ésto hay que agregarle el uso de las tramas no canceladas desde el 2002 hasta la fecha, y obviamente es el convenio que es a contar del 1° de enero del año 2005 hacia adelante. También nos encontramos con algunas deudas o repactaciones debido a consumos básicos, particularmente llama la atención la

de la Escuela 127 por un monto de \$7.400.000.-, y la Escuela 786 por un monto de \$5.600.000.-

En resumen, todo lo dicho lo voy a resumir en este cuadrito, muy resumidamente, insisto, si nosotros tenemos que el saldo final de caja, tenemos \$154.000.000.- de cuentas acumuladas, tenemos las deudas de las plantas telefónicas, aproximadamente son \$47.000.000.-, sumado a ello el menor ingreso del aporte municipal, \$552.000.000.-, sumamos las deudas de esos establecimientos educacionales de consumos básicos, son \$13.000.000.- más. Tenemos el compromiso de los \$175.000.000.- de compra del Colegio Euclides, que todavía está pendiente, y el monto de lo adeudado del perfeccionamiento docente no considerado en el presupuesto, llegamos a una cifra aproximadamente, si planteamos ingresos ajustados, versus gastos constantes de acuerdo al presupuesto presentado por Carlos Guerra cuando yo llegué, este déficit financiero aproximadamente llegaría a \$1.054.000.000.-. Eso es todo, muchas gracias.

**SR. JOSE SOTO** Bien, Sra. Alcaldesa, la primera parte, yo quisiera solicitarles que podamos continuar con las exposiciones, para después, si hay preguntas de los Concejales, podamos desarrollarlas. Esta es la parte financiera, que si bien yo quiero insistir en lo que ha expresado Francisco Robles, ésto está básicamente centrado en el área de Educación, debido al hecho que él ha expresado claramente, que los presupuestos de Educación y de Salud siempre estuvieron, perdón, desde el año 2002, fue una decisión que tuvo la Alcaldía con la Secretaría General, se determinó separar Educación y Salud como centro de costos y presupuestarios diferentes.

Entonces, ésto básicamente está centrado en el área de Educación, cuando exponga la Dra. Chamorro, también va a exponer la situación financiera del área de Salud, que esa situación está más equilibrada por tremendos esfuerzos que han hecho en esta área. Entonces, si me permite que pase la Dra. Beatriz Chamorro.

**SRA. ALCALDESA** Colegas Concejales, hay una petición del Sr. Secretario General, no obstante, hay 2 colegas que están pidiendo la palabra. No sé si ustedes posponen sus preguntas para una vez que termine la exposición, o ustedes quieren de inmediato hacer uso de la palabra.

**SRA. PINO** Lo que pasa es que no podemos seguir con ésto porque no tenemos ningún documento en mano, entonces, yo no puedo ponerme en el supuesto que todo lo que él me dice es cierto, es así, de esa manera o forma, porque debió habernos llegado un documento anterior, y nosotros haber estudiado esta materia. Entonces, me parece una falta de respeto, viendo el tono y la forma que se está exponiendo, yo no estoy en condiciones de seguir escuchando a nadie si no hay un documento de antemano para nosotros.

**SRA. ALCALDESA** Yo pienso que hay que pedírselo ahora a la Corporación, porque nosotros no vamos a hacer ningún juicio, no vamos a estar condenando a la gestión anterior, ni vamos a ir a buscar a Chacón para ahorcarlo en la plaza pública, no vamos a

hacer eso, de ninguna manera.

**SRA. PINO** No sé a qué se refiere, Sra. Orfelina.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, yo quiero, no sé lo qué diga el Concejo, pero terminar la exposición.

**SR. JOSE SOTO** Un tema de procedimiento, corresponde, usted como presidenta de la...

**SRA. ALCALDESA** Presentarlo y después entregarlo, porque no es una cosa nuestra.

**SRA. PINO** Usted viene a exponer, o sea tendría que permitirnos a nosotros que decidamos.

**SR. JOSE SOTO** No, yo vengo invitado por la Alcaldesa, que es presidenta de la Corporación, y a ella es a quien tenemos que entregarle todos los antecedentes, por supuesto que se tienen, y si a ustedes, o sea, los Concejales, entiendo, ese es el procedimiento Sra. Alcaldesa, que los Concejales tienen que solicitárselo a usted, y por supuesto que están en disposición.

**SRA. PINO** Creo que existe el Director Jurídico y el Secretario Municipal para que nos dé ese tipo de introducciones. Nosotros, como Concejales, tenemos derecho a decir lo que nos parece y no nos parece, y yo como Concejal, no sé si los demás colegas están de acuerdo, pero sin un documento en mano ésto no se puede estudiar, porque sí se está levantando juicio.

**SRA. ALCALDESA** No, no, aquí qué juicio estamos haciendo, no se ha hecho juicio.

**SRA. PINO** A mí en lo personal me interesa estudiarlo, de todas maneras, pero no desde sólo un lado, de ambos lados, y con un documento en mano se hace.

**SRA. ALCALDESA** Me parece, pero lo vamos a hacer una vez que escuchemos la cuenta, yo me comprometo en entregarlo, por supuesto que tenemos que entregarlo, ésta es una materia que nos compromete a todos porque es bastante serio.

Fíjate tú que yo viendo ahí, el déficit de la subvención que no se entregó el año pasado, el presupuesto nuestro del año pasado es mucho más deficitario de lo que yo expresé en la cuenta, fíjate tú que ahí hay una situación mucho más grave. Entonces, no sé, la Sra. Nora está pidiendo la palabra.

**SRA. CUEVAS** Sabe lo que pasa, yo creo que cuando nosotros vamos siguiendo la exposición no nos cuadra con lo que está puesto ahí, entonces, si yo quiero hacer consultas después y quiero tener una interacción con ustedes, no me lo están permitiendo. Entonces, yo creo que a lo que se refiere Angélica, me imagino que es a

eso, o sea, yo estoy anotando muchas cosas, pero no está, no se puede seguir, tú sigues hablando un tema y ahí tenemos solamente unas cifras.

Entonces, yo creo que a eso se refiere, y en realidad el material de apoyo es súper importante que nosotros lo estemos leyendo, porque yo creo que aquí no se trata de hacer juicios, pero yo creo que cuando representa a un lado de la administración tiene todo el derecho a haberse documentado y con dignidad reconocer, o si no, también poder fundamentar algunas cosas. Yo creo que es súper importante que hagamos una interacción y que no sea una exposición sin lugar a diálogo, y no podemos esperar hasta el final, a que exponga Salud y todo, sin que nosotros tengamos un orden.

A mí me interesa tanto el tema que es válido, o sea, yo aquí estoy anotando muchas cosas y se me va el hilo porque tú estás continuando. Entonces, yo creo que es eso lo que estás exponiendo tú.

**SRA. ALCALDESA** Doctor.

**SR. ZUÑIGA** Yo creo que está bien lo que dicen los Concejales, pero yo quiero aprovechemos el tema y el tiempo, yo estoy también igual que Nora anotando todas las cosas que me parecen dudosas, las cosas en las cuales tengo conflicto, para poder preguntar después. A lo mejor, al término de la presentación uno va a estar en pocas condiciones de preguntar, no importa, yo creo que la Sra. Alcaldesa podrá, a petición nuestra, se podrá hacer una sesión donde uno podrá, con los documentos en la mano, que los vamos a tener estudiado en la casa, bueno hacer todas las rectificaciones y los planteamientos que uno quiera en rigor.

Pero yo creo que este momento ahora, que es de escuchar a las personas que han estado trabajando esto, yo creo que no hay que perderlo. Yo estoy anotando todas las cuestiones que me parecen raras, y creo que después nos llegará el momento a nosotros de preguntar.

**SRA. ALCALDESA** Yo creo que todos estos antecedentes que nos entrega la Corporación deber ser estudiados y filtrados por la comisión de educación, porque nos van a dejar una tarea muy interesante, que vale la pena filtrarla bien, escarmenarla bien, para tener un juicio acabado de lo que ha ocurrido con la administración de la Corporación.

Yo, como presidenta de esta entidad, estoy obligada, y es un deber ético, de entregar estos antecedentes al Concejo Municipal. Entonces, yo le pido al Concejo que posteriormente lo filtremos a través de la comisión de educación y salud. Entonces, yo le pido que continuemos la exposición.

**SR. JOSE SOTO** Sra. Alcaldesa, si me permite.

**SRA. ALCALDESA** Discúlpeme, hay un colega que está pidiendo la palabra.

**SR. VILLAVICENCIO** Es interesante lo que se está exponiendo, porque estamos en casos similares, el Municipio y la Corporación. Yo entiendo las razones que se dan, no haber tenido este documento con antelación, pero yo creo que ustedes van a hacer llegar a la brevedad esta información para nosotros poder estudiarla y poder también tener nuestras apreciaciones sobre el tema. Yo confío en que eso va a ser así, a la brevedad.

**SR. JOSE SOTO** Sra. Alcaldesa, a ver, yo me comprometo a entregar toda esta información a usted, para que lo entregue al Concejo Municipal, porque yo quiero insistir, es decir, yo nunca escuché una cuenta de la Corporación en los 4 años que estuve de Concejal, tendría que preguntarle tanto al Abogado Municipal, como al Abogado de la Corporación, si corresponde entregar cuenta. Usted me invitó a informar el estado de situación de la Corporación, el mandato suyo a esta Corporación es de absoluta transparencia y por supuesto en esa línea estamos comprometidos a entregar a la presidenta para que usted entregue toda la información que tenemos, si esta información se está exponiendo para todo el mundo, con mayor razón para los Concejales que son representantes de la comunidad.

Entonces, yo me comprometo, Sra. Alcaldesa, a entregarle en un día, esta información la tenemos acá, la imprimimos, la rayé encima, sino había pedido inmediatamente que fueran a sacar fotocopia, tal como expuso, esta parte de la exposición, el Sr. Robles. No hay ningún problema, está ahí a disposición de ustedes, pero el mecanismo debe ser a través suyo.

Si me hubieran solicitado antes que hubiéramos entregado ésto, no habríamos tenido ningún problema porque esa información está y siempre está disponible. Yo entiendo que haya, a lo mejor, un malestar de formas para amenizar el fondo, en algunos Concejales, es obvio, pero usted nos ha mandatado a esta nueva administración a trabajar de esa manera y así lo estamos haciendo; primero, sabiendo como se ha administrado ésto, en qué situación estamos, cuando se habla de que hay un presupuesto que integró solamente en el área de Educación, ingresos por \$1.152.000.000.-, para hacer un trabajo el año 2005, y solamente ingresarían \$600.000.000.- este año de subvención municipal, me refiero a eso, a ese ítem solamente, nos preocupa, o sea, nos encontramos con esta situación, qué pasó ahí, por qué se presupuesta y se comprometen gastos por solamente en ese ítem, insisto, por 1.152.000.000, cuando se sabía que el Concejo aprobó el presupuesto municipal con una subvención en Educación de 600.000.000.

Entonces, esa es una situación objetiva, que está ahí, que están los números, están los cuadros, y yo me comprometo, Alcaldesa, hoy día mismo, a entregarles esta información escrita, que está acá, le agregamos algunos temas hoy en la tarde y le entrego la información para que usted se la remita a los Concejales. Entonces, quiero permitirles seguir con la parte también sustantiva de esta exposición, que es una exposición, para que se informe el Concejo Municipal sobre el área de Salud.

**SRA. ALCALDESA** Colegas, continuamos entonces. Sra. Nora.

**SRA. CUEVAS** Es que sabes lo que pasa, José, yo creo que es súper importante, que tú que fuiste Concejal, yo no te voy a leer el artículo, pero en la letra, en el artículo 79, la letra j), para que lo anotes, se lee claramente que cada Concejal tiene derecho a pedir información sin que sea pasada por el Alcalde. Tú dices le voy a pasar al Alcalde y a ella le corresponde por ley difundirla entre los Concejales; ya basta de bajarle el perfil a los Concejales, yo creo que es válido que nos respeten de una vez, tú dices que has tenido muchos diálogo con nosotros, conmigo has tenido una sola vez diálogo, después de un mes de pedir audiencia, entonces, ya basta de decir que todo tiene que pasar por ahí. Está en su pleno derecho y facultad el pedir la información en la letra j) del artículo 79.

**SRA. ALCALDESA** Dice también el artículo 79 que siempre que no perturbe la normal administración municipal, y yo le quiero decir, con todo respeto...

**SRA. CUEVAS** Pero si está hecho el informe, está hecho el informe.

**SRA. ALCALDESA** Pero por eso, sí lo vamos a entregar.

**SR. JOSE SOTO** No se preocupe, Concejala, porque...

**SRA. ALCALDESA** Pero yo le quiero decir, Sra. Nora, que yo quedé disfónica pidiéndole a la administración anterior los antecedentes y jamás en la vida me dieron nada.

**SRA. CUEVAS** Entonces, usted dé el ejemplo que usted es diferente, de eso se trata.

**SRA. ALCALDESA** Colega, y los que me dieron, me los dieron malos, intencionado; de tal manera que trataremos de corregir, Nora, trataremos de corregir y yo ya he dicho que lo vamos a pasar a la comisión de educación para que la comisión lo estudie, con serenidad de espíritu, porque aquí nadie se puede sentir perseguido, con serenidad de espíritu analizar esta cuestión.

**SRA. CUEVAS** Sí, pero hay que tener sentido de crítica, yo creo que no todo es malo, y aquí cuando se está exponiendo algo con un nivel sólo de crítica, sin capacidad de tener la facultad de encontrar algo bueno, yo creo que es válido que nosotros nos sintamos como agredidos. Entonces, yo creo que las posiciones claras, estamos en democracia, insisto, últimamente hay muy pocos índices de democracia en esta Municipalidad, y yo creo que tenemos el derecho a decirlo. Y si antes no pasaba, mi confianza era, y lo dije públicamente, que con usted, Alcaldesa, las cosas podían cambiar.

**SRA. ALCALDESA** Y por Dios que han cambiado.

**SRA. CUEVAS** Y lo dije hasta en mis discursos y me llevé reprimendas de mi lado, de mi partido, y no tuve temor en decirlo.

Por eso que confío en que hoy día podemos hacer notar nosotros lo que queramos, podemos pedir nuestros derechos, estudiar las leyes y no que nos metan el dedo en la boca, a lo mejor, como lo hicieron en otra administración, pero al menos tener el derecho a prepararnos para poder decir algo.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Nora, con todo respeto le digo, nosotros aquí no vamos a resolver nada respecto a este tema, y por Dios que ha cambiado la administración municipal, y ahora que estoy en mi calidad de Alcaldesa me doy cuenta de los tremendos déficit que tiene la administración y los estoy asumiendo, y usted bien sabe y este Concejo sabe, que los estamos asumiendo con valentía, y los estamos asumiendo con transparencia, y los estamos asumiendo con responsabilidad, y los estamos asumiendo con respeto. Eso estamos haciendo, con respeto.

**SRA. CUEVAS** Pero con ocultar mucha información, y demorar y tramitarnos a los Concejales, esa es mi crítica. Se dice que se va a pasar, aquí, qué esperanza, si Angélica Pino pidió un informe del Festival del Folklore, voy a pasar a otro tema, y no se lo entregan, descaradamente, entonces de qué le están hablando que ha cambiado, ha cambiado porque hoy día no se respeta a los Concejales igual que antes a lo mejor.

**SRA. ALCALDESA** Discúlpeme, Sra. Nora, pero el informe que pidió la Sra. Angélica ya hace como 15 días que le pedí a la Secretaría Municipal que lo entregara.

**SRA. CUEVAS** Aún no lo entrega.

**SRA. PINO** Es irrisorio ésto, es para un curso de 4° medio.

**SRA. ALCALDESA** Yo tengo que tirarle la oreja al Sr. Secretario si así no fuere.

**SRA. PINO** Si se acogiera el informe que fue entregado para esta sesión es irrisorio, ésto es para un niño de 4° medio, Sra. Paulina.

**SRA. ALCALDESA** Puede que esté incompleto.

**SRA. PINO** No, no está incompleto, no tiene ninguna información.

**SRA. ALCALDESA** Tiene la información que usted pedía, pero yo creo que no están allí indicado los montos, y eso es un déficit que yo aprovecho de decirle a la Sra. Paulina que lo tiene que entregar, porque no están indicados los montos, pero sí están indicados todos los proponentes y por qué no se entregó a una persona.

**SR. VILLAVICENCIO** Perdón, Sra. Orfelina, puedo hacer una sugerencia.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a seguir con una moción de orden, porque nos estamos saliendo del tema.

**SR. VILLAVICENCIO** Es una sugerencia, es efectivo que nosotros hemos pedido informes y todo eso, yo conversé con el Sr. Criado, me dice que hay un procedimiento, sería bueno que después de esta discusión que hemos tenido, Control o Jurídico se sentaran en esa mesita y nos contara cuál es el procedimiento exacto y preciso para nosotros que no andemos saliéndonos de libreto por decirlo de algún modo, y usemos los mecanismos y los procedimientos que corresponden en ese caso, y por otro lado también usted vele porque la calidad de la información que se nos entrega sea efectivamente la que estamos pidiendo y ese procedimiento se pueda ejercer y lo podamos ejercer todos con tranquilidad, porque también usted ha dicho una vez, no, que cada uno, cada Concejal puede ir a un departamento y pedir documentos, pero eso tiene un procedimiento, creo que la intención de usted está bien, pero creo que hay un procedimiento y en ese sentido que nos aclaren bien cómo es, para nosotros empezar desde mañana a pedir todas las informaciones que necesitamos pedir y que sea de calidad la información que se entregue.

**SRA. ALCALDESA** Acojo, colega, su sugerencia, se la acojo y se la agradezco. Don Leo.

**SR. SOTO** Sra. Orfelina, solamente agregar que aquí están dando una información, uno podrá discrepar o no, y sería bueno que la comisión de educación y salud, con posterioridad pudiéramos analizar el informe que nos van a presentar. Aquí se hablaba de transparencia, de una práctica que antes no ocurría, lo de la cuenta pública de la Corporación, y me parece muy bien, pero si estamos hablando de transparencia, hagámosla total, entreguemos los antecedentes para que los podamos discutir, porque el día de mañana nosotros vamos a ser convocados para ver aumento de presupuesto de la subvención, vamos a revisar el funcionamiento general, vamos a enfrentar los problemas que están teniendo con sueldo de profesores, etc., y es lógico que tengamos una buena relación con la Corporación.

Y yo creo que aquí no existe el ánimo de esconder la documentación, sino solamente conducirla por el medio que corresponda. Nosotros haremos internamente, creo yo, en la misma comisión, un análisis de la información, y ahí podemos tener nosotros una nueva reunión con el directorio de la Corporación para establecerle algunas rectificaciones, por ejemplo, decirles, hay una situación de emergencia, una situación de crisis presupuestaria, qué están haciendo ustedes para enfrentarla, por ejemplo, por qué no hacen ésto, por qué no hacen ésto otro. Ese derecho nosotros lo tenemos en la comisión, pero yo creo que aquí no existe el ánimo de esconder la información porque me parecería absurdo.

**SRA. CUEVAS** Me imagino que ésta solamente es una parte de la exposición.

**SRA. ALCALDESA** De acuerdo, colegas, no dilatemos más, por favor. Sra. Beatriz tiene usted la palabra.

**SR. JOSE SOTO** ¿Me permite, doctora?, solamente aclarar que leyó bien, Concejala, la letra j) del artículo 79, por supuesto que cuando solicita información, nosotros tenemos la obligación de entregarla en materias de información sobre el uso del destino dado a los aportes de subvenciones municipales percibimos y cualquier otra información que los Concejales soliciten, también vinculado con el artículo h), que señala que esto se hace a través del Alcalde, si ese es el punto, o sea lo que dice la ley 18.695, se señala así.

Entonces, ese es el procedimiento, yo quiero insistir en que éste es el primer espacio que se nos da por la Alcaldesa para venir a exponer acá, que esto no se va a votar en esta oportunidad, que hay mucha materia porque la Corporación es una entidad importante en el desarrollo local, entonces, habrán espacios para el área de Salud, para el área de Educación, etc., y estamos recién iniciando la primera exposición general y genérica de la marcha de la Corporación y el estado de situación actual, y cómo la hemos recibido desde la administración anterior.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, Sr. Secretario. Sra. Beatriz, Directora de Salud.

**DRA. BEATRIZ CHAMORRO** Buenos días, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales. Mi exposición va a mostrar los desafíos que tenemos para el año 2005 en Salud, en los temas relevantes por supuesto, van desde el plan de Salud, la dotación, el presupuesto, el percápita, las metas y los proyectos que tenemos en el año para el 2005.

El plan comunal, tal como lo determina la ley 19.378, esto se hizo llegar al Servicio de Salud Metropolitano Sur, quien lo aprobó, previa evaluación que se hizo en el Concejo Municipal, de acuerdo a la ley orgánica de municipalidades.

Dentro de este plan comunal tenemos los programas que son la oferta que tenemos desde los centros de salud, el programa infantil, con las prestaciones que ustedes ya deben conocer, control sano, atención de morbilidad, atenciones kinésicas, de especialista y lo que es vacunación.

Qué es lo que se nos viene como desafío para este año en atención primaria, y es una tarea que nosotros debemos dar cumplimiento: son las garantías explícitas en Salud, cuyo decreto salió el 28 de enero del 2005, y que nos obliga a la atención primaria, a dar las atenciones en las infecciones respiratorias agudas bajas en menores de 5 años, la salud oral integral para niños de 6 años, la epilepsia no reflectaria en personas desde un año a menores de 15 años. Esta garantía explícita en salud empieza su régimen el 1° de julio del año en curso.

El programa en adolescentes, ustedes saben que es uno de los programas más nuevos dentro de lo que es la historia de la salud llevada en esta comuna, 2 ó 3 años, que tiende a ser integral, multidisciplinaria e innovador, y que viene a dar respuesta a los 35.601

inscritos que tenemos en la Comuna.

Programa de la mujer, con todos los controles que todos sabemos, prenatal, puerperio, etc., y acá nuevamente el desafío está puesto en que la garantía explícita viene a ser la prevención del parto prematuro, en el cual nosotros aseguramos a todas nuestras embarazadas que tengan factores de riesgo de parto prematuro a ser derivadas en forma oportuna al nivel secundario, donde especialistas la debe evaluar antes de 10 días. Estas garantías explícitas dan garantías para acceso, para la oportunidad del diagnóstico y el tratamiento y el seguimiento.

Programa de salud del adulto, que tiene la consulta en morbilidad. El programa de salud cardiovascular, que es lo más fuerte de este programa; el examen de salud preventivo del adulto, las enfermedades bronquiales obstructivas, la salud mental y la cirugía menor. El desafío acá, las garantías explícitas en salud es hipertensión arterial, diabetes en personas de 15 años y más.

Programa de salud del adulto mayor, con todas las prestaciones que ya conocemos y que se agrega este año el garantizar la neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más, la hipertensión arterial primaria y la diabetes mellitus tipo 2.

Programa de salud bucal, que da atención a escolares de 6 a 12 años, las embarazadas primigestas, la atención dental de urgencia, y como garantía explícita, la salud integral en niños de 6 años.

Programa de salud mental, que es un programa transversal, cuyas prestaciones están siendo en parte dadas por nuestro centro de salud y la mayoría a través de nuestro COSAM, va a los diferentes grupos etarios, ahí están las terapias infantiles, adolescentes y adultos.

Cuántos fueron los inscritos que se validaron para nuestra Comuna en el 2005, la importancia de que esos 189.901, que son los que fueron validados, nos dan a través del per cápita, que es \$1.366.-, nuestros mayores ingresos en el área de Salud.

Para dar cumplimiento al plan comunal, con esas metas que ustedes vieron, con esos programas, con esas prestaciones, nosotros tenemos la dotación definida para el 2005, que es parte del plan comunal, que ustedes ven de acuerdo a las categorías: médicos, odontólogos, como categoría A. La categoría B todos los profesionales no médicos. La C que son los técnicos superiores. La D que son los auxiliares, técnicos paramédicos. La categoría E que son los administrativos, y la categoría F en que están los auxiliares de servicios, los vigilantes, choferes, camilleros, que determina el número dotación para dar cumplimiento al plan.

El presupuesto. De nuestros ingresos operacionales, que para el 2005 están definidos en los 5.067.000.000, la subvención desde el MINSAL está en una primera instancia, que es

lo que nos entrega el per cápita y además los programas. Es importante detenerse en que el per cápita de enero a julio, está la remesa de 1.980.000.000, y que lo programado de agosto a diciembre va a estar supeditado al cumplimiento de las metas que nosotros tengamos porque la nueva ley en per cápita define que hay una reliquidación, si yo no cumplí con las prestaciones a las cuales nos comprometimos, se nos retira el dinero por las no realizadas.

En cuanto a los gastos operacionales, bueno, en personal es donde se nos va nuestra gran cantidad de dinero, nosotros tenemos además, como Municipalidad, un 30% de asignación municipal, por lo tanto, eso da cuenta de que los 5.000 se nos vayan 4.000 en sueldos y que nos quede solamente para los bienes y servicios de consumo, a la parte operacional 1.029.

El tema que nos va a tener preocupados en Salud este año, en relación a la dotación de personal y presupuesto, tiene que ver con la extensión horaria de nuestro centro de salud, la cual venía hasta el año 2004 como programa aparte, y por lo tanto nos daba la posibilidad de contratar a honorarios a los profesionales que desarrollaban esa actividad, y el año 2005 fue incluida en el per cápita, por lo tanto, tenemos que lograr el transformar el tipo de contrato de estas personas dentro de nuestra planta. Lo que da cuenta de los cargos que ahí ustedes ven y que tenemos que contratar.

Más que un problema de financiamiento tiene que ver con una oferta de mercado, es difícil encontrar médicos y odontólogos que quieran trabajar en horario diferido desde la una a las ocho de la noche. Y otro tema importante y el gran desafío van a ser las garantías explícitas en Salud, que las he ido nombrando a medida que les he mostrando cada uno de los programas, y que una vez que conozcamos los protocolos recién vamos a tener que hacer el análisis si necesitaríamos incluir mayores atenciones que las actualmente ofertadas.

Las metas sanitarias se las voy a ir nombrando rápidamente, tienen que ver con la ley 19.813, eso es como un acuerdo con el servicio y el Ministerio de Salud, a través de la cual se nos asigna una cantidad de dinero a todo el personal, a los funcionarios por cumplimiento de ésta.

El desarrollo psicomotor en niños de 18 meses, las altas integrales odontológicas, la compensación de hipertensos, la cobertura de papanicolau, mantener o disminuir la obesidad en nuestros niños a un 7.6, y el tener agendas médicas odontológicas, de matronas y enfermeras en nuestro centro de salud, administradas por el SOME en el 100% de nuestros centros.

Además de esas metas de la ley 19.813, tenemos índices de actividad a través de las cuales nos van a medir, y a través de, las otras metas daban cuenta del dinero que llega a los funcionarios y éstas dan idea de la reliquidación que vamos a tener de los dineros. Si cumplimos con el 100% nos aseguramos el ingreso del per cápita tal cual está definido, si no lo cumplimos en estas metas va ese 7.7 por cada una de las no cumplidas de

descuento.

Proyectos ha cumplir son consultorios, el Juan Pablo II, y el San Antonio. El Juan Pablo II, que vendría ser lo que es el Confraternidad, que estaría ubicado en Santa Marta, y el San Antonio que vendría a ayudarnos con la gran cantidad de inscritos que tiene el centro de salud Raúl Cuevas, que tiene 65.000 inscritos, y por lo tanto ya no da abasto, va a ser el San Antonio el que nos vendría a ayudar con esa cantidad de inscritos en esa población de ese sector.

Esos son nuestros desafíos en el área de Salud del 2005, con respecto a las metas tenemos bastantes brechas que disminuir, los equipos de salud están trabajando en las estrategias para hacerlo, y eso es parte de lo que tendríamos que gestionar.

Desafíos. En la medida que vayamos avanzando y que ustedes nos inviten les iremos contando cómo vamos.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, Dra. Beatriz.

**SR. JOSE SOTO** Sra. Alcaldesa, como se ve ahí, otro elemento importante en el área de salud, que este año vamos a desarrollar fuertemente el programa de promoción de salud, ya en vinculación con el área de Educación de la Corporación, y con la Dirección de Desarrollo Comunitario, éste es un programa amplio, un programa extenso que se inicia ya con participación de los organismos comunitarios de nuestra Comuna.

Entonces, quiero solicitarle, Sra. Alcaldesa, la anuencia para que don Claudio Gutiérrez pueda exponer la situación del PADEM, que es un instrumento legal aprobado por este Concejo Municipal, quien va a exponer brevemente también en qué situación se encuentra.

**SRA. ALCALDESA** Don Claudio, bienvenido a este Concejo, tiene la palabra.

**SR. GUTIERREZ** Sra. Alcaldesa, buenas tardes, Sres. Concejales. Antes de hablar un poquito del manual de desarrollo, un pequeño aporte derivado de mi modesta experiencia.

El presupuestario para las corporaciones, que es un tema totalmente distinto de los DAEM, recién fue legislado en relación a las facultades del Concejo Municipal, en la ley 19.933, que fue publicada en el diario oficial el 14 de febrero del año 2005. Es un tema muy nuevo, pero que otorga facultades decisivas, el año pasado se dijo que las corporaciones desaparecían, entre comillas, debido a que la propuesta del legislador inicial apuntó a que la Municipalidad debería administrar el presupuesto de las corporaciones.

Después de largas discusiones y encuentros, por el camino se constituyó la Asociación Nacional de Corporaciones, que luchó mucho hasta que se clarificó y se dijo, el

presupuesto lo va a seguir administrando la Corporación, pero se le otorgan facultades específicas al Concejo Municipal, facultades que no tenía antes; primero, aprobar el presupuesto anual, y enseguida exigir un informe mensual del desarrollo del presupuesto anual. Eso está vigente a contar del 14 de febrero del año 2005, o sea, a contar de este año. Eso quería, mi modesto aporte, para ir clarificando un poco porque ustedes tienen facultades a contar de este año, que deben ser ejercidas rigurosamente, anteriormente no tenían esas facultades, solamente las facultades de controlar los aportes municipales, los aportes que ustedes hacían al plan anual de desarrollo u otros aportes a la Corporación, ahí ustedes tenían, y lo sabe muy bien la Sra. Orfelina, el derecho a fiscalizar.

Ahora la fiscalización es amplia, es completa, es olística, tanto en Educación como Salud. Eso quería precisar como un pequeño aporte, aunque no tiene nada que ver a lo mejor con el PADEM, pero sirve para ir colocando un marco que a lo mejor podría ahorrar muchas discusiones.

Lo que se me pidió ahora es una cosa muy simple, ustedes saben que el plan anual de desarrollo de la educación municipal obedece a una ley, 19.410, artículo 4° y siguientes, que fue publicado el 2 septiembre del año 95. Este plan anual de desarrollo actualmente es el principal instrumento de descentralización educativa, esa fue la idea del legislador, para que la Comuna vaya teniendo su propia identidad.

No traje aquí ni transparencias, porque no era esa la idea, ni exponer algo más profundo, porque ésto ya se hizo durante la programación de aprobación del plan anual de desarrollo, que fue el 15 de noviembre, recuerden, tuvimos una reunión donde habiéndoseles entregado el plan anual el 30 de septiembre, ustedes traían, con la lectura correspondiente, el análisis y todas las preguntas. No obstante, en el contexto de lo que ha dicho Norita, si necesitan todos los antecedentes relativos al plan anual de desarrollo, obviamente que nosotros lo entregamos, tenemos que hacer otra edición porque quedamos bastante justos debido al presupuesto.

Ahora bien, este plan de desarrollo fue aprobado por el decreto alcaldicio firmado por la Sra. Alcaldesa, N°7849 del 10 de diciembre del 2004, dice: "Apruébase en todas y en cada una de sus partes el plan anual de desarrollo de la educación municipal para el año 2005, presentado por la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo. Anótese, comuníquese y archívese, Sra. Orfelina Bustos". Esto obviamente que obliga, es un mandato, que obliga al desarrollo del plan anual de desarrollo.

El motor operativo más allá de todos los componentes estratégicos, filosóficos u otros del larga carretera que nosotros durante años nos hemos propuesto ir creciendo con la participación de los colegios, el motor operativo está dado por lo que llamamos las tácticas, o sea, procedimientos, proyectos, programas, que tienen 2 niveles, el nivel escuela, que es el más importante, son alrededor de 200 tácticas para el año 2005 que presentaron, de su propio proyecto educativo institucional se les pidió que presentaran 3, 4 proyectos, 3, 4 tácticas, incluyendo la del SIMCE, por primera vez el SIMCE, y

alrededor de 30 tácticas más menos de carácter comunal, que le dan, ésto ya durante muchos años ha sido así, aprobado por ustedes y por el Ministerio de Educación, un carácter educativo social al esfuerzo educativo de los colegios.

Ustedes conocen las tácticas, siempre han hecho muchas preguntas, cuando se evalúa ésto, ustedes siguen haciendo más preguntas, se trae a los especialistas cuando es necesario. Hemos tenido un proceso de evaluación del año 2004 que se hizo una primera instancia en el mes de enero, y esperamos nosotros que salieran los resultados del SIMCE del 8° que se rindió en noviembre del año pasado para poder redondear una evaluación y poder poner énfasis en algunas tácticas de mejoramiento de los resultados. Creo que ya, en los próximos días, porque ya está lista la evaluación, costó mucho, en los próximos días vamos a editar.

Entonces, las tácticas, y ese era el tema que me pidió don José que centralizara un poquito, ustedes las conocen, tienen el documento, los que no lo tienen, obviamente que se lo hacemos llegar cuando lo pidan, alcanzan a una cantidad que se pidió como aporte de 652.000.000, coloquemosle 650.000.000. Se dijo cuando se aprobó que se aprobaba en general del punto de vista cualitativo, y se esperaba con posterioridad el estudio financiero, el estudio financiero se hizo y ya algo señaló el Sr. Gerente de Finanzas, el resultado del aporte es muy inferior, don José me dice que disponemos para las tácticas del plan anual de desarrollo para el año 2005, disponemos de 180.000.000 de aporte municipal.

Ahora, hay tácticas que son absolutamente obligatorias en su financiamiento, como por ejemplo, dos carreras que se echaron a andar en marzo en 2 colegios, el Liceo Fidel Pinochet y el Centro Educacional Baldomero Lillo, que alcanza a la cantidad de \$90.000.000.-, o sea, una táctica ya se está llevando la mitad, y la otra que se llevaría el resto, que acreditando las carreras técnico profesionales, que según el informe de Ruth Steinfeld, la coordinadora de educación profesional, \$285.000.000.-. Si se suman 285 más 90, obviamente que es muy superior a 180 que nos están aportando.

Ahora, hemos hecho un esfuerzo por ver cómo poder rebajar ésto, la más cara que es la acreditación de las carreras que es algo que se nos viene como un imperativo de la modernidad que va a ser legislado en los próximos meses, esperamos, es muy importante para nosotros porque le otorga un nivel de mucha calidad a la educación técnico profesional, en términos de desarrollo de las carreras, sobre todo en la implementación moderna. Ruth me ha dicho que se puede, a lo mejor, sí se puede planificar en etapas, en unas 2 ó 3 etapas y en convenio con el Ministerio de Educación, o sea, no habría la obligatoriedad de acreditar el 100% de las tácticas el año 2005, pero el resto de las tácticas que están en cero peso, no en cero esfuerzo, eso quiero dejar bien en claro, están la mayoría, casi todas están funcionando con el esfuerzo de los coordinadores y de los profesores, detrás de estas tácticas hay alrededor de 300 profesores, monitores que han sido preparados de acuerdo a cada característica de la respectiva táctica, para trabajar en la escuela.

Por ejemplo, desarrollo personal, que tan bien conoce la Sra. Alcaldesa, desarrollo personal que apunta a niños con extremada condición de vulnerabilidad, que están expuestos a factores de riesgo. Hay otros más, la prevención contra las drogas, el trabajo con los mapuches, están todos haciendo algo, pero les falta el recurso como para poder decirle al profesor le vamos a pagar 2 horitas, 3 horitas a la semana para que trabaje, porque ésta fue una política acordada con otros concejos ya hace bastante tiempo, cuando la Sra. Alcaldesa que era presidenta de la comisión, era nuestra principal defensora de esta línea, ningún profesor puede trabajar gratis, sería un abuso del sistema, y ellos lo hacen y además adquieren un compromiso de calidad con nosotros, podemos controlarlos.

Yo quisiera decir que en este momento casi todas las tácticas están funcionando, y digo casi porque hay algunas que dependen 100% de los monitores que hay que contratar, pero algo se está haciendo. Yo no sé si hay algo más que haya que explicar en relación a esto, o si ustedes tienen alguna pregunta en relación a esto.

**SR. JOSE SOTO** Básicamente, como lo expresó don Claudio, tenemos un problema de edición del PADEM, tenemos que imprimir nuevos ejemplares para entregarle a los 5 Concejales que se han integrado en este período de Concejo Municipal, que tengo entendido que no lo tienen, que es un documento que se explicó, se discutió aquí en el Concejo Municipal y se entregó a los 8 Concejales y al Alcalde el año pasado. Entonces, eso a la brevedad, Claudio, poder entregarlo, o sea, si podemos editarlo no más de una semana.

**SRA. ALCALDESA** Quién no lo tiene, porque el Sr. Secretario parece que tiene ejemplares acá, lo vamos a ver.

**SR. GUTIERREZ** Eran 3 libritos, el plan anual, el resumen ejecutivo, y un librito con anexos, con gráficos para que vayan viendo el comportamiento histórico.

**SRA. ALCALDESA** Sí, yo creo que ustedes lo tienen.

**SR. JOSE SOTO** Es probable, el resumen ejecutivo, pero el documento grandote, faltan 5.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, lo vamos a ver con el Sr. Secretario.

**SR. GUTIERREZ** No sé si hay otra pregunta.

**SRA. ALCALDESA** No, pasamos al tema del Departamento de Gestión. Gracias, don Claudio. Vamos a escuchar a la Sra. Sonia, quien es conocida por todos nosotros, ella fue directora de gestión educativa.

**SR. VILLAVICENCIO** Disculpe, yo creo que ha sido muy interesante la exposición que ha hecho don Claudio, y como decíamos delante, toda esa información que nos

haga llegar va a ser para nosotros más digerible al trabajarla, al estudiarla, al leerla, para tener una opinión más de peso.

**SRA. ALCALDESA** Sin lugar a dudas así va a ser, colega, así que no se preocupe.

**SR. JOSE SOTO** Sra. Alcaldesa, los últimos dos puntos, sobre el área de Educación, tienen que ver con, primero, el tema de una gran preocupación que todos tenemos, con respecto a la calidad y a los resultados concretos, los indicadores que el sistema educacional tiene, hemos recibido con preocupación y estamos trabajando muy fuerte en ello, los resultados del SIMCE 2004, parte de ellos los va a exponer la Sra. Sonia Román.

Y también el tema de cobertura, porque si bien estamos trabajando muy fuerte y con buenos resultados en el tema de cobertura, es decir, mantener la matrícula, o porcentajes importantes de la matrícula en la educación municipalizada, todos sabemos de que esta tendencia es siempre a la baja, hay situaciones muy dramáticas en otras comunas, que se ha reducido 20, 25% de un año a otro, nosotros hemos mantenido esto con una campaña fuerte que hicimos en el verano, y también yo diría, claramente, por la calidad de la oferta educativa que seguimos manteniendo en la Comuna, pero también el tema de la jornada escolar completa que yo voy a explicar también brevemente, en qué situación estamos.

SE DA MUESTRA CON DIAPOSITIVAS.

**SRA. SONIA ROMAN** Buenas tardes. Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales. El objetivo principal de los departamentos de Educación es lograr que los niños aprendan, tanto en el aspecto formativo, como el aspecto ya más intelectual, si no logramos eso hemos dicho, bueno, todo lo demás son adornos. El objetivo, como digo, el fondo del tema es que el niño aprenda.

Hay varias formas de medición, lo podemos medir con la promoción anual de cada uno de los cursos, como podemos medir también dado al número de alumnos que ingresan a la vida laboral, si lo consideramos en los colegios técnicos profesionales, o el ingreso del número de alumnos que ingresan a la universidad en los liceos científico humanistas.

El año anterior, 2004, correspondió una medición a nivel nacional, que es el SIMCE, el SIMCE de 8°. Mucho hemos dicho nosotros y criticamos, que el SIMCE mide solamente un aspecto, que es un aspecto más intelectual de los rendimientos de castellano, matemáticas, naturales y el mundo cultural natural y lo que es historia.

No obstante, estamos en la situación de que esto es así, los ranking, ustedes lo han visto en los diarios, aparecen ranking de colegios particulares, colegios municipalizados, en fin, y tenemos que decir que es una manera de medir, por lo tanto allí tenemos que dar énfasis y, desgraciadamente, nuestros resultados, en el año 2004, de los alumnos de 8° básico, no han sido lo que todos quisiéramos.

Yo quisiera presentarles, para mayor antecedentes para ustedes algunas transparencias, y me van perdonar porque yo me quedé en la etapa de proyector, no me he modernizado todavía.

Aquí están el resultado general de los 32 establecimientos que dieron el SIMCE. Ahí hay escuelas que no les correspondió dar la prueba, como la escuela Teresa García Huidobro, que tiene alumnos hasta 6° básico, no tienen octavo básico, por lo tanto no está ahí; Pucará de Chena que es un colegio de adultos, por eso ahí hay 32 establecimientos. Si ustedes dan una mirada muy rápida, desgraciadamente aparecen menos que más, en primera línea está el puntaje que obtuvieron en promedio los alumnos de las distintas escuelas, en lenguaje, después en matemáticas, en naturaleza y en sociedad, y después esta la diferencia que tuvieron en lenguaje o matemáticas.

Con referencia al año 2002, al anterior SIMCE de ese mismo curso, porque un año corresponde al SIMCE de 8°, y el otro año corresponde al SIMCE de 4° básico, entonces ésto está medido con el SIMCE de 8° del año 2002. Como digo, si nosotros vemos, la verdad que hay bastante menos, eso quiere decir que se obtuvo menos puntaje que la vez anterior. De todas maneras dentro de resultados, y aquí falta una escuela, que parece que a mi secretaria se le cayó, que es la escuela Cardenal Samoré, que obtuvo, 246 y 249, estas escuelas todas subieron, la Alcaldesa tuvo la gentileza de estimularlas, invitó a los directores a un desayuno, para estimular el esfuerzo que significa haber aumentado esos resultados.

Ahora, hay escuelas que ustedes vieron, que fue un gran número las retrocedieron, pero nos preocupa especialmente ésta, porque retrocedieron mayormente, y si ustedes ven la escuela Manuel Magallanes Moure, que además que a pesar que está dentro las escuelas de todas maneras mayor porcentaje, sin embargo bajó considerablemente, pero se mantiene, de todas manera me parece que es el 3° lugar de las escuelas con mayor resultado.

Ahí están las escuelas con mayor resultado, lo encabeza la Pilar Moliner de Nuez, que es la antigua escuela dos, después está la escuela Cardenal Samoré y en tercer lugar, de todas maneras, se mantiene la escuela Manuel Magallanes Moure, y desgraciadamente, las que más nos preocupa, es la escuela Bernardo O'Higgins y la escuela Antupillán.

Ahora es la 6 la primera, la que está en el complejo. Hemos hecho reflexiones con los directores, especialmente con aquellos directores cuyas escuela bajaron, de hecho aquí que hay variables distintas, unas tienen que ver con la sociedad misma, como dice el profesor Rojas, los niños de hoy no son los de ayer, y yo agregaría que la comunidad de hoy no es la de ayer, tampoco, la sociedad misma, hay alumnos y la gran mayoría sus madres trabajan, cosa que no se da anteriormente, tenemos problemas también a nivel de profesorado, lo hemos analizados, hay gran cantidad de licencias médicas de los profesores, que incide en la atención de los cursos, hay también necesidades de mayores recursos y hemos diseñados algunas estrategias y desgraciadamente todas ellas tienen que ver con recursos también.

Primeramente insistir en ensayo de pruebas al estilo SIMCE, por una parte, por otra parte, y eso vamos a ver, yo insisto en los recursos y las necesidad de traspaso de más fondos PADEM, a pesar que hay una táctica que considera de todas maneras yo creo que no vamos a financiar, que es volver a retomar talleres con los profesores, talleres en las asignaturas especialmente de lenguaje y matemáticas, nosotros sabemos que una de las mejores formas de capacitación es el autoperfeccionamiento y el intercambio de experiencia entre los profesores, no obstante eso también definir capacitación, que ellos mismos lo identifiquen, pediría además especialmente el desarrollar las habilidades de pensamiento de los alumnos. La prueba SIMCE es otra forma de evaluar, el estilo de pregunta a los alumnos es distinta a la que se hacía tradicionalmente, no miden la memoria, antes el tipo de pregunta realmente medía memoria, hoy día mide muchas habilidades que nuestros niños no siempre las tienen desarrolladas.

Entonces, nosotros tenemos que ir al fondo del tema, es capacitar a los profesores en el desarrollo de habilidades del pensamiento del alumno, hace 5 años atrás, ó 6 años atrás, habíamos iniciado un trabajo en la Corporación en ese sentido, de trabajar con materiales específicos, como digo, apuntando directamente a eso. Estas son las principales estrategias y otras que vamos a implementar frente a este gran desafío que, repito, puede ser ésta una medición más, pero es una medición nacional y que nos tiene que preocupar. También vamos a enfatizar en los niños esa importancia, porque al parecer también hubo, por lo que se comentó con los directores, el hecho de que los alumnos no consideraran tan importante la prueba, algunos dicen que la contestaron rápidamente y salieron, incentivarlos a ellos que esta prueba también es importante y que deben responderla con mucha responsabilidad.

Por otro lado muchas escuelas, la gran mayoría de las escuelas, tienen niños con dificultades de aprendizaje, aquí hay grupos diferenciales, no obstante también hemos diseñado, por instrucciones de la señora Alcaldesa, y hemos implementado un proyecto distinto en la escuela 789, que es la escuela Ignacio Carrera Pinto, que está en los Morros, y ahí estamos derivando los niños que tienen mayor retraso pedagógico y que estaban fuera del sistema, es un proyecto distinto, que también un costo, porque está siendo apoyado por psicólogos y asistentes sociales, doy ejemplo un niño de 12 años que ha estado sin escolaridad, y que no tiene rechazo mental, sino que es un niño solamente retraso pedagógico, que no tuvo la oportunidad de ingresar al colegio a la edad que corresponde, y que está fuera del sistema y que no podemos poner a un niño grande con los niños pequeños al ingreso, lo estamos llevando a ese establecimiento, cogiendo la experiencia que tenían los profesores en atención de niños irregulares sociales, cuando estaba allí en el hogar FIN, aprovechar esa experiencia y el hecho que hay pocos alumnos por curso y en una escuela que estaba considerada cerrarla, la hemos diseñado con este proyecto especial, que viene también a dar solución a un problema grave de niños que están en la calle, ustedes saben que después es posible que se transformen en delincuentes, o gente que pueda delinquir.

Eso es, en términos muy sintéticos, lo que podría señalar frente al rendimiento de esta

prueba.

**SRA. ALCALDESA** Gracias. Le doy la palabra a usted, para que usted redondee.

**SR. JOSE SOTO** Si me permite, Sra. Alcaldesa, quisiera, en la segunda parte de nuestra preocupación en el área de Educación, esta primera parte es muy importante porque tiene que ver con la calidad de la Educación y los esfuerzos que se están haciendo. Lo segundo tiene que ver con el tema de la cobertura, y yo quisiera compartir con el Concejo la información de la etapa en la cual se encuentra el área de Educación en la aplicación de la jornada escolar completa, es decir, qué está pasando ahora y los proyectos que estamos desarrollando a partir de marzo de este año.

Como en la primera parte la Sra. Sonia bien expresó, estamos muy preocupados en mejorar la calidad de la Educación, de prepararnos en el SIMCE 2005, que se va a tomar a los 4° básicos, y para este efecto realizamos la semana pasada, el martes pasado, un taller, una reunión de trabajo que se transformó en taller, donde se acordó realizar también varias acciones, con todos los directores de establecimientos educacionales de nuestra Comuna, como también con los jefes de las unidades técnicas pedagógicas, y el área provincial, el Departamento Provincial Sur del Ministerio de Educación.

Por lo tanto, estamos trabajando fuerte en este tremendo desafío educacional, porque no solamente la cobertura es importante, lo que voy a exponer ahora, sino que también la calidad de los aprendizajes y esa tarea tan importante que usted nos ha encomendado, de mejorar los indicadores en las escuelas municipalizadas.

SE DA MUESTRA EN DATA SHOW.

Bueno, la exposición JEC, voy a avanzar algo, los primeros cuadros que son bien genéricos, primero, el tema que nos preocupa es primeramente dar cumplimiento a la normativa vigente que determina que el 100% de los establecimientos de educación básica y media, de enseñanza diurna, deberán funcionar con régimen de jornada escolar completa diurna, ésto está establecido en la ley 19.532.

Para ésto la Corporación se ha planteado como objetivo estratégico, incorporar la totalidad de los establecimientos educacionales de la Comuna al proceso de la reforma educativa nacional con criterio de desarrollo.

Yo voy a exponer, entonces, cuales son las escuelas JEC que hemos tenido hasta el año 2003... el problema comunal que nos preocupa es el objetivo estratégico de nuestra Corporación, entonces, voy a exponer cuales son las escuelas que estaban hasta el año 2003. Las escuelas básicas era la Manuel Magallanes Moure, Isabel Riquelme, Libertador Bernardo O'Higgins, Teresa García Huidobro, la General René Schneider, la Escuela Alemania, Abraham Lincoln, República de Estados Unidos de Norte América, la Escuela Haras Los Cóndores, Hernán Merino Correa, Jaime Guzmán Errázuriz. Y los liceos que tenían JEC hasta el año 2003, era el Liceo de Hombres, el Liceo Elvira Brady

Maldonado, el Liceo de Niñas, y el Liceo Miguel Aylwin Gajardo. Entonces, hasta el año 2003 teníamos 35% de establecimientos con JEC, y por tanto 65 sin jornada escolar completa.

Los establecimientos que ingresan este año 2005 a la jornada escolar completa son los siguientes: aquí voy a detallar, la Escuela Clara Solovera, que queda al final de Los Morros, tal vez va a ser la primera escuela que vamos a inaugurar este mes de mayo, el proyecto contempló la reposición completa del establecimiento, la ampliación a enseñanza media técnico profesional, este año está iniciándose el 1° y 2° medio, y para este establecimiento hubo una inversión en infraestructura de \$849.799.000.-, y en equipamiento y mobiliario de \$61.830.000.-.

La Escuela Nuevo Porvenir, que está en la población Confraternidad, también fue la reposición completa del establecimiento. Hay una ampliación de matrículas de la enseñanza básica, que en estos momentos contempla sobre los 200 alumnos, una inversión en infraestructura de \$859.927.000.-, y en equipamiento de \$73.922.000.-.

La Escritora Marcela Paz, que está en el sector sur, Liborio Carvallo, reposición completa del establecimiento, inversión en infraestructura de \$899.950.000.-, y en equipamiento y mobiliario \$77.101.000.-.

13:10 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. JUAN ZUÑIGA.

La Escuela Cardenal Antonio Samoré, el proyecto contempló solamente la ampliación del establecimiento, una inversión de \$572.525.000.-, y en equipamiento \$33.000.000.-.

La Escuela Básica Javiera Carrera Verdugo, ampliación también del establecimiento, con una inversión en infraestructura de \$676.501.000.-, y en equipamiento y mobiliario de \$66.513.000.-.

La Escuela Santa Teresa de Los Morros, contempló el proyecto la reposición completa de este establecimiento, con una inversión de \$737.588.000.-, una inversión en equipamiento y mobiliario de \$66.874.000.-.

El Centro Educacional Baldomero Lillo, se amplió el establecimiento con una inversión de \$797.950.000.-, y una inversión en equipamiento y mobiliario de \$116.263.000.-.

Finalmente, el Centro Educacional Padre Alberto Hurtado, que ésta es una escuela absolutamente nueva, el proyecto significó la construcción del establecimiento, esta escuela, como ustedes saben, generó la inauguración del año escolar 2005 por el Presidente de la República, el 6 de marzo de este año, tiene enseñanza prebásica, básica y media técnico profesional, hasta el momento hasta 2° medio, y tuvo una inversión en infraestructura de \$1.025.490.000.-, y en equipamiento y mobiliario de \$80.234.000.-.

Entonces, hasta este año, a partir del año 2005, tenemos 56% de establecimientos en jornada escolar completa, 44% que nos falta. Por lo tanto, teníamos 14 recintos hasta el 2003, con 12.391 alumnos hasta esa fecha, con 8 establecimientos acondicionados durante el 2004, con un total de 7.731 estudiantes que se beneficiarán a partir de este año con la jornada escolar completa diurna, y 22 recintos con jornada escolar completa diurna al 2005. Esto involucra a 20.262 alumnos que han ingresado en este régimen.

Las actividades más relevantes que tenemos para este año 2005, primeramente, el desarrollo de diseño y arquitectura de tres proyectos de infraestructura y equipamiento, que fueron adjudicados en el año 2004, en el séptimo concurso de fondos MINEDUC y FNDR, que son la Escuela Eliodoro Yáñez Ponce de León, en Lo Herrera, la Escuela José Nuez Martín, y Escuela Cacique Antupillán, lo que contempla una inversión de \$2.151.000.000.- y una proyección de alumnos de 1.562 alumnos.

Estas escuelas empiezan a construirse, ya inician la fase de licitación el mes de mayo.

Lo relevante también para este año es la postulación al octavo concurso MINEDUC y FNDR de la Escuela Diego Portales, proyecto que se modificó, que en principio contemplaba enseñanza media, proyecto que tenía una inversión estimada de \$3.000.000.000.-, que fue considerado, en una primera etapa de negociación con el MINEDUC, muy inviable, ya que la adjudicación para toda la Región Metropolitana iba a bordear los \$10.000.000.000.-, era muy inviable que nos entregaran solamente a nuestra Comuna 3.000.000.000, y establecimos con la comunidad escolar y en general con la Corporación, modificarlo a un proyecto que tiene un monto también elevado de \$1.800.000.000.-, y que se ha presentado el mes de abril de este año a la etapa de adjudicación. Este proyecto considera reposición completa y ampliación de enseñanza básica.

No han ingresado a JEC, por lo tanto, la Escuela Pilar Moliner de Nuez, la Escuela República de Brasil, la Escuela República del Perú, la Escuela Lucila Godoy Alcayaga, que es la escuela 8 de Villa Chena, Manuel Sepúlveda Salvatierra, que es la escuela de Nos. También la Escuela Luis Arenas Vásquez, la escuela rural de El Barrancón, la Escuela 5 Pinos, la Escuela España, la Ignacio Carrera Pinto, Valle de Lluta, Comandante Carlos Condell y Liceo Industrial Hardware.

Para ir culminando, la situación actual en este tema, de jornada escolar completa, que nos encontramos en evaluación de las futuras postulaciones a los fondos concursables, a estos 13 establecimientos sin JEC, cosa que tenemos que hacer este año 2005. Los principales limitantes que tenemos son terrenos con superficie insuficiente, en la mayoría de los casos, para la ampliación de estas escuelas, y sin propiedad municipal, que es un tema que ya estamos abordando con bastante fuerza con el área Jurídica del Municipio y de nuestra Corporación.

Lo que tenemos en las próximas escuelas, que tenemos que postular, por ejemplo, la Escuela Pilar Moliner de Nuez, si bien la propiedad es municipal, donde su matrícula actual es de 1.560 alumnos, ahí hay otros datos de vulnerabilidad, etc.. Ahí el terreno

que tenemos en esta escuela, que es la Escuela 2, la Escuela de Niñas, que el terreno es insuficiente para ampliar a JEC, hay un trabajo para los arquitectos, y un tema que se está definiendo y discutiendo, una posible solución integral con la Escuela Mahuida, tema que es una hipótesis que estamos trabajando, tema complejo.

La Escuela República de Brasil, la Escuela D-749, que también es propiedad municipal, tiene 721 alumnos, y ahí también tenemos un problema de terreno insuficiente, es una escuela muy emblemática en nuestra Comuna. También hemos conversado con la comunidad escolar de estas dos escuelas, República del Perú y República de Brasil, hay una posible solución integral para los proyectos de arquitectura.

Bueno, la República del Perú, lo mismo, una posible solución con la Escuela de Brasil. La Escuela 8, Lucila Godoy Alcayaga, hay una propiedad de una empresa, de Navi Ltda., que ahí también hay continuidad de conversaciones que se habían paralizado hace mucho tiempo, tiene una matrícula de 638 alumnos. Hay un proceso de traspaso al Municipio que todavía está lento y tiene una superficie que es bastante amplia, suficiente para ampliar a jornada escolar completa.

La Escuela Mahuida, como he señalado, también de propiedad municipal, un terreno bastante pequeño, insuficiente para ampliar a JEC, y hay una posibilidad de solución integral con la Escuela Pilar Moliner de Nuez. La Escuela Luis Sepúlveda Salvatierra que es propiedad municipal, 635 alumnos, que es un terreno muy pequeño, insuficiente para ampliar a JEC, y además que en ese sector se está proyectando un crecimiento poblacional bastante fuerte.

La Luis Arenas Vásquez, que tiene un problema más complejo, es propiedad privada, hay un problema ahí de una donación, una escuela que tiene más de 100 años de antigüedad, hay registros de más de 90 años, registros curriculares, de matrícula, etc., es una escuela antigua en la Comuna. Y simplemente, estamos viendo los temas de regularización de terreno, empezamos en el mes de marzo de este año a reconstruir un poco la historia de la escuela y ver qué pasa con los propietarios que es una sucesión familiar.

La Escuela 5 Pinos, la Escuela 80, que es propiedad del SERVIU, esperamos menos problemas para hacer el traspaso a la Municipalidad, tiene en la actualidad un poco más de 300 alumnos, un índice de vulnerabilidad bastante alto en relación a las anteriores, 43.45%, está funcionando en jornada única, estamos viendo la posibilidad de ingresarla pronto, antes de la construcción a jornada escolar completa y poder desarrollar ahí el proyecto de arquitectura y de construcción.

La Escuela España, que yo recuerdo en este mismo Concejo haber estado en más de una sesión discutiendo el tema de las termitas, es una escuela que es de propiedad municipal, con un terreno muy pequeño, con un plaga de termitas, que es un problema ya que no tiene definitivamente solución técnica ni científica, y una superficie insuficiente para ingreso a JEC, ahí vamos a tener que buscar la solución. La Escuela España está

teniendo una tremenda competencia con una escuela que se instaló en el límite de la Comuna, la Escuela Santo Tomas, en Lo Blanco con Gran Avenida, sin embargo hay una comunidad escolar estupenda, muy animada, muy comprometida, pero tenemos el problema del terreno.

La Escuela Ignacio Carrera Pinto, que es de propiedad del Ejército de Chile, también ha iniciado, se está iniciando la etapa de negociación con Bienes Nacionales, el Ejército de Chile, para su traspaso. Esta escuela, como explicaba la Sra. Sonia Román, para nosotros es muy especial y emblemática, aquí estamos desarrollando un proyecto pedagógico importante, interesante para la Comuna, sobre todo para los niños con mayores problemas conductuales fundamentalmente, del sector del eje Los Morros. Tiene un índice de vulnerabilidad altísimo, casi 70%, y aquí fundamentalmente se requiere el traspaso del Ejército de Chile, y el terreno es suficiente para jornada escolar completa.

La Escuela Valle de Lluta, que es una escuela que está en Lo Blanco, cercano a la población del mismo nombre, población Valle de Lluta, es propiedad municipal, esta escuela está reconocida como un proyecto UNESCO, es una escuela importante, tiene 809 alumnos, un poco más en la matrícula de ahora, y aquí hay un problema, que aquí fueron adjudicados fondos en el tercer concurso JEC, el año 2002, y estamos viendo la posibilidad de recuperar esos fondos porque nunca se hizo el proyecto, ahí hubieron problemas que hemos estado tratando de reconstruir en esta nueva administración, pero tuvo una adjudicación de fondos en el tercer concurso, y ahí estamos intentando que no se pierdan esos recursos.

La Escuela Comandante Carlos Condell, que es de propiedad del SERVIU, tiene una matrícula altísima de 1.778 alumnos, y ahí se requiere el traspaso del terreno del SERVIU a la Municipalidad, y esta escuela tiene una superficie insuficiente, una de las escuelas con mayor densidad escolar, tiene 1.778 alumnos en un terreno pequeño.

Finalmente, el Liceo Industrial Hardware, que es propiedad municipal, con 548 alumnos, y este proyecto fue presentado al 5° concurso y fue rechazado por funcionar en jornada única el año 97, que fue la normativa de la JEC, el terreno es pequeño, es un terreno municipal, pero es un terreno muy pequeño, insuficiente, pero hay posibilidades de ampliar a terrenos colindantes que posee el Municipio.

Bueno, eso con respecto a la realidad de cobertura, lo que estamos haciendo para lograr el objetivo de la ley 19.532, que es tener al 100% de los estudiantes de nuestro país, parte de la reforma educacional que está impulsando el gobierno de Chile, en jornada escolar completa.

Yo, Sra. Alcaldesa, quisiera hasta ahí dejar esta cuenta, en esta parte, en la parte educación, que tiene que ver con proyecciones, con desafíos, con situaciones, y para finalizar, Sra. Alcaldesa, si me lo permite, señalando 3 desafíos fundamentales que tenemos hoy día, que nos hemos encontrado con, entre tantos, situaciones complejas en

la Corporación.

Lo primero es que seguimos en una situación complicada, en este mismo Concejo, hace poco más de un mes, estuvo el Presidente del Colegio de Profesores, y aquí hubo una modificación presupuestaria para asignar, perdón, unos fondos que llegaron de la Subsecretaría de Desarrollo Regional para pagar la asignación al perfeccionamiento docente. Seguimos complicados con ese compromiso que asumió el Concejo Municipal el año pasado, con el Colegio de Profesores, en un Concejo Municipal, de poner al día esa deuda que tienen los profesores, del perfeccionamiento docente, es una deuda que se ha seguido incrementando, porque cada mes que pasa la ley permite que este monto de incremento, por lo tanto es una deuda que tenemos pendiente y que tenemos que buscar la forma de salir y de cumplir el compromiso con los profesores.

Pero un tema que yo quiero poner atención, Sra. Alcaldesa, Concejales, un tema gravísimo, que nos encontramos en diciembre, que fue una querrela que interpuso en el 2° Juzgado de Letras de San Bernardo, el Sindicato de Codocentes, quienes demandan a la Corporación por incumplimiento de la ley 19.464, que creó, a contar del 1° de enero del año 96, una subvención destinada a aumentar las remuneraciones del personal no docente. Inmediatamente, al conocer esta situación judicial, con el equipo de profesionales que estamos trabajando, iniciamos los estudios de rigor, arrojando como una explicación inicial que la discrepancia, en este caso, se producía por una omisión en el detalle de las liquidaciones de sueldo entregadas a los funcionarios desde el año 97 al 2004, durante los mandatos que correspondían ese período.

Estamos nosotros en una etapa, en estos momentos, a ver, el día 28 de marzo hubo un comparendo porque estamos en la etapa probatoria y hemos iniciado, desde que iniciamos la gestión, un diálogo con el sindicato codocente, para, primero que nada, establecer los alcances de esta demanda, y también la cuantía, que según el sindicato y sus abogados, estimaban que esto fluctúa, el monto, entre 800 y \$1.200.000.000.- que la Corporación le debe desde esa fecha a los trabajadores codocentes.

Sin embargo, nuestro convencimiento al respecto, documentado, con un trabajo acucioso que se ha hecho en este tiempo, que justamente esta situación se debe al hecho, y la percepción que tienen los codocentes de que no se está pagando esta asignación especial, porque la liquidación de sueldo no señala cuál es el porcentaje de su remuneración que está signado a esta asignación especial. Sin embargo nuestros estudios señalan de que en los montos totales, globales, de sueldo, a partir del período septiembre del 96 y octubre del 96, el incremento real contempló un aumento significativo que se ha producido mes a mes, y que ahí, justamente, están esos dineros que se reciben mensualmente con la subvención del MINEDUC, por asistencia, y que fluctúa entre los 9 y 10.000.000 mensuales. Nosotros estamos con el convencimiento que estos dineros se están pagando, que se produjo entre septiembre y octubre del año 96, un incremento sustantivo, que variaba entre los 20, en algunos casos, 25% de incremento salarial, sin embargo estamos en una situación, en estos momentos, compleja, en el sentido que estamos con una demanda contra la Corporación, con

expectativas que se han hecho, también legítimas, los trabajadores codocentes, en el sentido que si a ellos desde ese momento no se les produjo en su liquidación de sueldos la claridad de que se estaba pagando esta asignación, ellos creen que efectivamente no se está cancelando.

Entonces, es una situación que está en etapa probatoria, que yo quiero ponerla acá, entregar la información, esta información también por escrito, hacerla llegar al Concejo Municipal, en la información que ha solicitado la Alcaldesa para ser entregada a los Concejales. Quiero advertir, informar, que estamos en una situación de demanda importante, entre tantas demandas que tenemos, tenemos muchas demandas que tienen que ver... son demandas fundamentalmente vinculadas a situaciones contractuales, demandas en los tribunales del trabajo. Pero en ésta, particularmente yo quiero poner atención, porque es algo muy especial, porque involucra también la convivencia con más de 500 funcionarios de esta Corporación.

Y lo último es también, si se quiere, un compromiso que se empezó a discutir acá en el Concejo Municipal, el año pasado, que tiene que ver con la eventual adquisición de la Escuela Euclides, que nosotros consideramos eso fundamental para que en esta escuela normalmente el Liceo Pucará de Chena, eso también es un desafío que tenemos, financiero, un desafío que se planteó aquí, también, en el Concejo, es una posibilidad a pesar de la situación financiera compleja que está viviendo la Corporación, es una posibilidad muy buena de solucionar el problema del Liceo Pucará de Chena, del Liceo de Adultos, hay una tremenda demanda en educación de adultos en nuestra Comuna, y una demanda que puede satisfacer esta Corporación, con enseñanza de calidad, de primer nivel, gratuita, y el Liceo Pucará de Chena estaba funcionando en un establecimiento arrendado por la Corporación, ubicado en la calle Bulnes cerca de San José, entre Covadonga y San José, que no estaba apto, definitivamente, para ser ocupado como establecimiento educacional, y que tuvo, sostenidamente, reparos de la Provincial de Educación, por no tener realmente condiciones para ser utilizado como establecimiento educacional.

Entonces, la solución que estamos vislumbrando, en este caso, es comprar la Escuela Euclides, se mencionó el monto de \$175.000.000.-, eso se estableció en un Concejo el año 2004, se vio acá, las autoridades que nos antecedieron iniciaron contactos con el Banco BHIF para hacer esta adquisición, cosa que no se ha continuado por situaciones fundamentalmente de orden normativo.

Bien, Alcaldesa, esas son informaciones, como yo decía al inicio, espero que ésta sea la primera reunión a la cual nos invite este Concejo, para poder ir dando cuenta, periódicamente, y de manera lo más amplia y transparente posible, al Concejo Municipal, con el compromiso de entregarle, a la brevedad, esta cuenta por escrito.

**SRA. ALCALDESA** Le agradezco, don José, y a los profesionales que lo acompañan. Ofrezco la palabra, si es que hubiese alguna inquietud, más allá de lo que ya señalamos, que don José nos va a entregar los antecedentes, para pasarlo a la

comisión de educación, para aquí, entonces, hacer un análisis exhaustivo de los antecedentes que nos están entregando en esta reunión. Don Germán.

**SR. VENEGAS** La verdad es que es que tengo en mi cabeza como 10 ó 15 inquietudes, yo, de partida, el tema es tan importante, tan relevante, que justamente es la manera de institucionalizar el diálogo, porque desde cosas cotidianas que uno dice en los Concejos, de la relación que uno tiene con centros de padres, con colegios, a mí me salen una serie de inquietudes muy cotidianas, inclusive de aportes por el tema la regularización a mí me tocó, como Bienes Nacionales, por lo menos arbitrar 3 ó 4 procedimientos de ley para la regularización de terrenos, entonces entre los aportes que puedo dar, en mi calidad de Concejal, desde mi opinión que puedo dar, indudablemente en este instante me interesa, Sra. Alcaldesa, Secretario General, la posibilidad de poder institucionalizar.

Yo quería hacer unos comentarios, pero yo creo que por efectos de la hora no los haría, pero me gustaría poder tener algún mecanismo que podamos trabajar en esa materia. Eso sería, solamente, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Disculpen colegas Concejales, pero fui donde la Sra.Nora a preguntarle que día podíamos citar a la comisión de educación, ella me dice que podría ser el próximo miércoles.

**SR. VENEGAS** ¿Y por qué no el martes, Sra. Alcaldesa?.

**SRA. ALCALDESA** No, es que lo tenemos ocupado, con el tema de la fiscalía. El próximo miércoles, ¿les parece?, para que convoque el Sr. Secretario. Quedamos así, entonces.

Siendo las 13:20 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS .....

SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN .....

SR. LEONARDO SOTO FERRADA .....

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO .....

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN .....

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

.....

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

.....

ORFELINA BUSTOS CARMONA  
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE